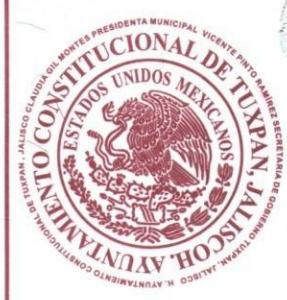


Sesión Pública Ordinaria Número 09



L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES PRESIDENTA MUNICIPAL: Muy buenos días Regidores, bienvenidos a esta Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento número 9 nueve a celebrarse el día de hoy 30 treinta de mayo del 2025 dos mil veinticinco. Y pido a nuestro Secretario General su intervención para que pase lista de asistencia y cedo la palabra al Abogado Pedro Antonio Hernández Corona. -----

PRIMER PUNTO: ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA

SECRETARIO GENERAL: Gracias Presidenta. Atendiendo su indicación, siendo las 11 once de la mañana con 23 veintitrés minutos, procedo a hacer el pase de lista. Presidenta Municipal Claudia Gil Montes, Presente Síndica Municipal Norma Licea Alatorre, presente. Regidor Propietario Ery Constantino Sánchez Reyes, Presente. Regidor Propietario Ricardo González Gil, Presente. Regidor Propietario Elva Cristina Vargas Martínez, Presente. Regidor Propietario Osvaldo Romero Chávez, Presente. Regidor Propietario Claudia Azucena Hernández López, Presente. Regidor Propietario Luis Arturo Amezcua Rodríguez, Presente. Regidor Propietario Martha Alejandra Sánchez Contreras, Presente. Regidor Propietario Angélica Guadalupe Ortiz Campos, Presente. Regidor Propietario Lizbeth Nayeli Morán Fabián, Presente. Gracias, le informo Ciudadana Presidenta que existe quórum legal para desahogar la Sesión presente Ordinaria número 9 nueve de Ayuntamiento a celebrarse el día de hoy 30 treinta de mayo del año 2025 dos mil veinticinco, en virtud de la existencia de los 11 integrantes del Pleno del Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco.

L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES PRESIDENTA MUNICIPAL: Existiendo quórum legal se declara formal y legalmente instalada esta Sesión Ordinaria número 9 nueve de Ayuntamiento correspondiente al día de hoy 30 treinta de mayo del 2025 dos mil veinticinco y válidos los acuerdos que en ella se tomen, se propone para regirle al siguiente proyecto de orden del día, instruyendo al Secretario General para que proceda a darle lectura. -----

SEGUNDO PUNTO: ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA

SECRETARIO GENERAL: Gracias Presidenta, igual el proyecto del **ORDEN DEL DÍA** de esta Sesión Ordinaria les fue enviada a sus correos electrónicos y consta lo siguiente:

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Aprobación y Firma de las actas de Sesión Pública Extraordinaria número 10 de fecha 10 de Abril del año 2025, la sesión Pública Extraordinaria número 12 de fecha 15 de mayo del año 2025, así como La Sesión Pública Ordinaria número 07 de fecha 28 de marzo del 2025, y Sesión Pública Ordinaria número 08 de fecha doce de abril del 2025, además de la Sesión Solemne número 03 de fecha 30 de abril del año 2025, y Sesión Solemne número 04 de fecha 16 de mayo del año 2025.
4. Iniciativa de Acuerdo Económico que propone Institucionalizar el festival de la música Tuxpanense, e integrar al presupuesto de egresos la aportación que el Ayuntamiento hace para la contratación de luz, sonido y escenario para la realización del festival de la música del Municipio de Tuxpan, Jalisco, motiva la presente iniciativa el Regidor Licenciado Ricardo González Gil.



- (Handwritten signature)*
5. Iniciativa de Acuerdo Económico que presenta al pleno del Ayuntamiento de Tuxpan Jalisco para su aprobación el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2027 del Municipio de Tuxpan Jalisco. Motiva la presente iniciativa con carácter de Dictamen, L.A.E. Claudia Gil Montes, Presidenta Municipal.
 6. Iniciativa de Acuerdo Económico con carácter de dictamen para la ratificación del procedimiento de adjudicación directa al proveedor del programa Listo Jalisco, realizado por el comité de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y contrataciones para el municipio de Tuxpan, Jalisco. Motiva la presente iniciativa con carácter de Dictamen L.A.E. Claudia Gil Montes, Presidenta Municipal.
 7. Iniciativa de Acuerdo Económico que propone la autorización para la celebración del convenio de colaboración entre la Secretaría General del Gobierno del Estado y el Honorable Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco para la edición de ejemplares de la obra "Tuxpan" Motiva la iniciativa de acuerdo económico, la Sindica Municipal Doctora Norma Licea Alatorre.
 8. Iniciativa de Acuerdo Económico que propone la autorización para la celebración de convenio de colaboración con el Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez y el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tuxpan, Jalisco. Motiva la presente iniciativa de acuerdo económico la Regidora Maestra Claudia Azucena Hernández López, Presidenta de la Comisión Edilicia Permanente de Educación.
 9. Dictamen de las comisiones edilicias de comisión edilicia de obras públicas en coadyuvancia con la comisión edilicia de reglamentos y puntos constitucionales, por el que crea el Reglamento de la comisión municipal de Directores responsables corresponsables y peritos en supervisión municipal de Tuxpan, Jalisco.
 10. Iniciativa de Acuerdo Económico que propone disposiciones para integrar la comisión municipal de regularización de predios urbanos del municipio de Tuxpan, Jalisco. Motiva la presente iniciativa con carácter de Dictamen, L.A.E. Claudia Gil Montes, Presidenta Municipal.
 11. Puntos varios.
 12. Clausura.

Convocatoria que fue enviada a sus correos con la notificación y por lo cual lo someto a consideración de este Pleno del Ayuntamiento que quienes estén a favor de la aprobación de este orden del día levanten su mano en señal de aprobación por favor. Gracias, le informo Presidenta que el orden del día propuesto ha sido **APROBADO POR UNANIMIDAD** de los presentes, que son los 11 integrantes de este Pleno de Ayuntamiento.

SENTIDO DE LA VOTACIÓN			A FAVOR	ABST	CONTRA
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES	MORENA	PRESIDENTE	X		
DRA. NORMA LICEA ALATORRE	MORENA	SÍNDICO	X		
L.D.T.S ERY CONSTANTINO SANCHEZ REYES	MORENA	REGIDOR	X		
L.E RICARDO GONZALEZ GIL	MORENA	REGIDOR	X		
L.R.I ELVA CRISTINA VARGAS MARTINEZ	MORENA	REGIDOR	X		
MTRA. CLAUDIA AZUCENA HERNANDEZ LOPEZ	MORENA	REGIDOR	X		
C. OSVALDO ROMERO CHAVEZ	MORENA	REGIDOR	X		
ING. LUIS ARTURO AMEZCUA RODRIGUEZ	MC	REGIDOR	X		
ABGA. MARTHA ALEJANDRA SANCHEZ CONTRERAS	MC	REGIDOR	X		
LIC. ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS	PRI/PAN/PRD	REGIDOR	X		
ABGA. LIZBETH NAYELI MORAN FABIAN	FUTURO	REGIDOR	X		

L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES PRESIDENTA MUNICIPAL: Muy bien, con la finalidad de continuar con el desarrollo de la presente sesión y en Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No. 09 de fecha 30 de Mayo de 2025. Secretaría General. Ayuntamiento 2024-2027



virtud de las facultades que me otorga la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, solicito e instruyo al Abogado Pedro Antonio Hernández Corona, Secretario General del Gobierno de esta Administración Pública Municipal, de acuerdo al artículo 63 primer párrafo de la Ley de Gobierno de la Administración Pública Municipal, que haga uso de la voz para el desahogo de la totalidad del orden del día que ha sido propuesto y aprobado. **ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Presidenta, siguiendo entonces vamos a dar continuidad con el orden del día informando a este Pleno que el punto número uno y el punto número dos han sido agotados, por lo cual pasaremos al punto número tres. -----

TERCER PUNTO: ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL: Aprobación y Firma de las actas Sesión Pública Extraordinaria número 10 de fecha 10 de Abril del año 2025, la sesión Pública Extraordinaria número 12 de fecha 15 de mayo del año 2025, así como la Sesión Pública Ordinaria número 07 de fecha 28 de marzo del 2025, y la Sesión Pública Ordinaria número 08 de fecha doce de abril del 2025, además de la Sesión Solemne número 03 de fecha 30 de abril del año 2025, y Sesión Solemne número 04 de fecha 16 de mayo del año 2025. Mismas actas que fueron enviadas a sus correos junto con esta convocatoria, por lo cual solicito abstenernos de la lectura de las mismas y les voy a pedir que quienes estén a favor de la abstención de la lectura de las actas levanten su mano en señal de aprobación, gracias.

SENTIDO DE LA VOTACIÓN		A FAVOR	ABST	CONTRA
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES	MORENA	PRESIDENTE	X	
DRA. NORMA LICEA ALATORRE	MORENA	SÍNDICO	X	
L.D.T.S ERY CONSTANTINO SANCHEZ REYES	MORENA	REGIDOR	X	
L.E RICARDO GONZALEZ GIL	MORENA	REGIDOR	X	
L.R.I ELVA CRISTINA VARGAS MARTINEZ	MORENA	REGIDOR	X	
MTRA. CLAUDIA AZUCENA HERNANDEZ LOPEZ	MORENA	REGIDOR	X	
C. OSVALDO ROMERO CHAVEZ	MORENA	REGIDOR	X	
ING. LUIS ARTURO AMEZCUA RODRIGUEZ	MC	REGIDOR	X	
ABGA. MARTHA ALEJANDRA SANCHEZ CONTRERAS MC	MC	REGIDOR	X	
LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS	PRI/PAN/PRD	REGIDOR	X	
ABGA. LIZBETH NAYELI MORAN FABIAN	FUTURO	REGIDOR	X	

Entonces de igual forma les voy a pedir por favor que quienes estén a favor de la aprobación de este punto que va a ser también para firma de las mismas levanten su mano en señal de aprobación, gracias. Le informo Presidenta que este punto ha sido **APROBADO POR UNANIMIDAD** de los presentes, que son los once integrantes de este pleno del Ayuntamiento. -----

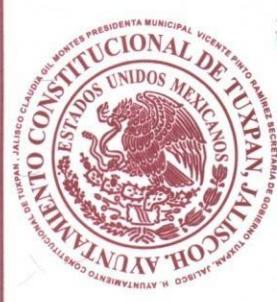
SENTIDO DE LA VOTACIÓN		A FAVOR	ABST	CONTRA
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES	MORENA	PRESIDENTE	X	
DRA. NORMA LICEA ALATORRE	MORENA	SÍNDICO	X	
L.D.T.S ERY CONSTANTINO SANCHEZ REYES	MORENA	REGIDOR	X	
L.E RICARDO GONZALEZ GIL	MORENA	REGIDOR	X	
L.R.I ELVA CRISTINA VARGAS MARTINEZ	MORENA	REGIDOR	X	
MTRA. CLAUDIA AZUCENA HERNANDEZ LOPEZ	MORENA	REGIDOR	X	
C. OSVALDO ROMERO CHAVEZ	MORENA	REGIDOR	X	
ING. LUIS ARTURO AMEZCUA RODRIGUEZ	MC	REGIDOR	X	
ABGA. MARTHA ALEJANDRA SANCHEZ CONTRERAS MC	MC	REGIDOR	X	
LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS	PRI/PAN/PRD	REGIDOR	X	
ABGA. LIZBETH NAYELI MORAN FABIAN	FUTURO	REGIDOR	X	

CUARTO PUNTO: ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL: Iniciativa de Acuerdo Económico que propone Institucionalizar el festival de la música Tuxpanense, e integrar al presupuesto de egresos la aportación que el Ayuntamiento hace para la contratación de luz, sonido y escenario para la realización del festival de la música del Municipio de Tuxpan, Jalisco. Motiva la presente iniciativa el Regidor Licenciado Ricardo González Gil. Y para el deshago de este punto en esta parte pues le voy a ceder el uso de la voz al Regidor



Ricardo González para que haga uso de la misma. Adelante regidor.

REGIDOR RICARDO GONZÁLEZ GIL: Muchas gracias Secretario, muy buenos días compañeras y compañeros, con su permiso Presidenta. Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco presente. Quien motiva y suscribe, Ricardo González Gil, en mi carácter de presidente de la Comisión de Edilicia Permanente de Promoción Económica y Turismo del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco. Con fundamento en el artículo 115 fracción I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 3, 73, 77, 85 fracción IV, 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1, 2, 3, 4 punto número 125, 5, 10, 27, 29, 30, 34, 35, 38 fracción II y IV, 41 fracción II y IV, 49 y 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, así como lo normado en los artículos 35 fracción XVIII, 37, 38, 62, 81, 87, 88, al 104 y demás relativos y aplicables del Reglamento General de Gobierno del Municipio de Tuxpan, Jalisco, por lo que me permite presentar a la distinguida consideración de este Honorable Ayuntamiento en Pleno, **INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE PROPONE INSTITUCIONALIZAR EL FESTIVAL DE LA MÚSICA TUXPANENSE, E INTEGRAR AL PRESUPUESTO DE EGRESOS LA APORTACIÓN QUE EL AYUNTAMIENTO HACE PARA LA CONTRATACIÓN DE LUZ, SONIDO Y ESCENARIO PARA LA REALIZACIÓN DEL FESTIVAL DE LA MÚSICA DEL MUNICIPIO DE TUXPAN, JALISCO**, que se fundamenta en los siguientes antecedentes solicito se omita la lectura del punto número uno y se transcriba tal cual en el acta. **ANTECEDENTES:** I.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de Gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio libre; la Constitución Política del Estado de Jalisco en sus artículos 73, 77, 80, 88 y relativos, establece la base de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco que reconoce al Municipio personalidad jurídica y patrimonio propio; estableciendo los mecanismos para organizar la administración pública municipal; la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 37, 38, y demás relativos y aplicables reconoce al municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política, administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco. II.- El festival de la música Tuxpanense se ha caracterizado en los últimos 4 años como el más importante en el pueblo de la fiesta eterna, festival organizado con voluntades y esfuerzos de la Unión Musical de Tuxpan Jalisco A.C. y el Gobierno Municipal de Tuxpan, Jalisco. Con la presentación en el jardín principal de agrupaciones de todos los géneros, rock, pop, norteño, banda, ska, reggae, entre otros, el festival de la música Tuxpanense ha cobrado fuerza entre los habitantes del municipio y municipios vecinos, tal es el caso que actualmente se montan dos escenarios para poder tener una mejor logística y tener mayor capacidad para que los grupos de todos los géneros tengan un espacio, actualmente en una jornada de tres días que es lo que dura el festival, se presentan aproximadamente 45 agrupaciones donde deleitan a las familias Tuxpanenses con su singular talento musical. III.- Es importante mencionar que es un festival totalmente gratuito y que todo se realiza con los grupos que se suman al proyecto, comerciantes y patrocinadores. El festival de la música Tuxpanense se ha convertido en una gran plataforma, donde grupos participantes se den a conocer y les permite tener oportunidad de emplearse eventos privados. En términos económicos representa una gran derrama económica para los comercios, hoteles y restaurantes, ya que durante estos tres días que dura el festival, se registra la presencia de hijos ausentes que vienen a vivir el festival, así como de turismo de otros Municipios y Estados provocando que nuestra economía se reactive. Por estos y más motivos, solicito a este pleno del ayuntamiento su autorización, para institucionalizar el Festival de la Música Tuxpanense, ¡Porque Amamos la Fiesta!, y que este festival dure muchas generaciones y se convierta un gran semillero de talentos a nivel regional y nacional. Por lo anteriormente expuesto elevo a este Pleno del Ayuntamiento Iniciativa de acuerdo económico que propone integrar al



presupuesto de egresos la aportación que el ayuntamiento hace para la contratación de luz, sonido y escenario para la realización del festival de la música del municipio de Tuxpan, Jalisco, bajo los siguientes puntos de **ACUERDO ECONÓMICO:**

PRIMERO.- Someto a la consideración de éste Ayuntamiento en Pleno la aprobación de la solicitud para Institucionalizar Festival de la Música Tuxpanense.

SEGUNDO.- Se instruya a Secretaría General para que en coadyuvancia con la Encargada de Hacienda Pública Municipal para que realice los trámites pertinentes para la institucionalización del Festival de la Música Tuxpanense, realizando los insertos en el presupuesto de egresos y aplique en la gaceta municipal el extracto de la dicha formalidad.

TERCERO.- Se instruye a la Encargada de la Hacienda Pública Municipal para que en coadyuvancia con el Secretario General realicen los ajustes presupuestales necesarios para el cumplimiento de la presente iniciativa y que integren al presupuesto de egresos la aportación que el municipio hace para la contratación de luz, sonido y escenario de excelente calidad, tomando como referencia la aportación del año anterior y con el compromiso que el ayuntamiento erogue el gasto directamente con el proveedor.

CUARTO.- Se instruye a Secretaría General para que emita copia certificada del acta de la presente iniciativa y se remita en su momento, a los trabajos de los departamentos y las comisiones dictaminadoras del presupuesto de egresos.

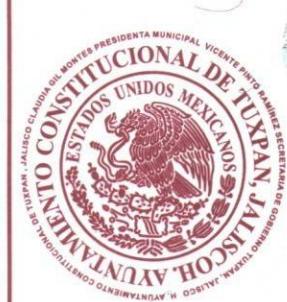
QUINTO.- Se instruye a Secretaría General para que notifique a las partes que intervienen para la ejecución de los acuerdos en los términos y con los fines antes descritos. Atentamente 2025 "Año de la Mujer Indígena" Municipio de Tuxpan, Jalisco, Pueblo de la Fiesta Eterna a 22 de Abril del 2025 y lo Firma su servidor Ricardo González Gil, Regidor Presidente de la Comisión de Edilicia Permanente de Promoción Económica y Turismo. Antes de dejar el uso de la voz, sí quiero comentarles lo siguiente, en esta iniciativa como pueden observar no aparecen fechas porque dependemos mucho de la Semana Santa, generalmente se hace viernes, sábado y domingo de la Semana de Ramos, es por eso que no hay una fecha como tal establecida, pero ese es el referente, es una semana antes de la Semana Santa cuando se realiza este festival y también quiero aprovechar el uso de la voz para agradecer a todos los filarmónicos, agradecer a la Unión Musical de Tuxpan, Jalisco, en especial a nuestro buen amigo José Daniel Membrilla Morán, mejor conocido como el Chiri, que es uno de los pilares fundamentales para que este festival se lleve a cabo, con este sería ya la cuarta edición que el municipio ha llevado a cabo este festival con mucho éxito y aún recuerdo cuando en el 2021 a finales del 2021, el Chiri acude con la presidenta y su servidor en su oficina, nos sentamos a platicar el proyecto, realmente vimos que era un proyecto viable en el sentido de que era una plataforma importantísima para todos los grupos de aquí de nuestro municipio para que dieran a conocer su talento. La presidenta Claudia le abrió la puerta para escucharlos, y es así que ahora el Festival de la Música se ha convertido en algo muy importante en nuestro municipio. Es cuanto compañeros.

ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL: Gracias Regidor. A su consideración, integrantes de este Pleno de Ayuntamiento la iniciativa que presenta y expuso el Regidor Ricardo González, si alguien desea hacer uso de la voz este es el momento para hacerlo. Adelante Regidora Martha.

REGIDORA MARTHA ALEJANDRA SÁNCHEZ CONTRERAS: Yo solamente tengo dos preguntas Regidor Ricardo, si usted me podría apoyar con las respuestas. ¿De dónde se va a sacar el dinero para apoyarlos? Y la segunda creo que es la más importante, ¿cuánto es el monto que se va a destinar para ese apoyo? Puesto que en la última reunión extraordinaria que tuvimos se dio la cantidad mínima para el apoyo a los desastres ocurridos en las comunidades de los mazos, entonces como se mencionó que no se contaba con el solvento



económico para apoyar una cantidad más alta a esos desastres naturales, sí me preocupa un poquito ese tema de que se ha mencionado que las arcas municipales no están en la mejor situación económica. Entonces esa sería la segunda pregunta. ¿Cuál va a ser el monto que se va a destinar para dicho festival? Es cuánto. **REGIDOR RICARDO GONZÁLEZ GIL:** Claro que sí, con mucho gusto Regidora Martha, nada más comentarle que esto no es un gasto que se va a hacer imprevisto, está ya sería la cuarta edición donde se ha ejecutado o se erogado un recurso para que se lleve a cabo el festival, esta ya es la cuarta edición y sale de una partida que la Presidenta generalmente maneja este para, igual la que se utiliza para la feria, que son para exposiciones, que también está por ahí registrada en uno de los capítulos de los egresos, de ahí es se está realizando este recurso y el antecedente del último gasto que se ha realizado por el concepto del sonido, escenario y demás son \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N) lo que el municipio, es lo que eroga anualmente que sería la única vez que se ejecuta este recurso, es cuánto. **ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Regidor Ricardo ¿alguien más desea hacer uso de la voz? Adelante licenciada Nayeli. **REGIDORA LIZBETH NAYELI MORAN FABIÁN:** Eh nada más es un comentario, si bien es cierto que sí, en verdad trae mucha derrama económica y también felicitar a la asociación que desde hace muchos años pues ha empezado con este proyecto y que de alguna manera el municipio ha estado apoyando, más sin embargo es cierto que genera muchos gastos y que muchos de los grupos se presentan pues sin economía para darte a conocer qué es el primer propósito, eh no sé si ya estamos hablando de esto que en ese entonces cuando viene el festival también se ponen muchos comercios, igual a lo mejor no es mucho la recaudación que entra al municipio, pero por qué no se le puede otorgar lo de la recaudación de padrón y licencia a la Asociación de Filarmónicos para que a lo mejor se sustente, o se sigan haciendo a lo mejor su guardadito para todos los demás gastos que se generen, porque al final de cuentas \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N) no es nada a mejor a comparación que lo que ellos han estado gastando o lo que siguen haciendo dentro de esta función, igual felicitar al vecino Chiri que siempre ha estado pues tratando de mover al gremio. **ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Regidora ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Adelante Presidenta. **L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES PRESIDENTA MUNICIPAL:** Si Lic., muchas gracias, pues primero que nada felicitar al Licenciado Ricardo por la iniciativa. Él sabe perfectamente que desde el trienio pasado, cuando se acercó pues ahora sí que el famoso Chiri, el cual así lo conocemos, con un grupo de gente nos platicó del proyecto, eh quien no tiene un músico en su casa, yo crecí en una familia de músicos también hasta la actualidad tenemos músicos en todas nuestras familias y la verdad es que a dónde vas, a cualquier municipio, luego voltean a ver el municipio de Tuxpan, que cuando vienen otros grupos musicales a tocar aquí en el municipio, ahora sí que se preocupan y les exigen mucho porque saben que hay mucha gente que tiene mucho sentido musical aun sin saber de notas, tienen mucha habilidad para tocar y, y son muy ahora sí que se preocupan por dar su mejor presentación, entonces sabemos que hay muchísimos grupos, yo le aposté a este proyecto sin pensarlo, así como lo dijo el Licenciado Ricardo, tuvimos que aportar de la partida de Presidencia para aportar para un escenario, y a mí me da mucho gusto y saben ellos que el apoyo ha sido incondicional, que ha crecido



muchísimo, porque recuerden que en el 2022 iniciamos con un escenario, después poco a poco fuimos trabajando el proyecto donde nos decían no solo basta un escenario porque pierden mucho, hay mucho tiempo muerto entre los músicos en acomodarse uno y otro, para el 2023 ya fueron, no solamente fue un día, fueron más días y ahora son dos escenarios, y pues bueno tuvimos que, ahora así que su servidora con todo el gusto del mundo les apoyó para que saliera de esa partida presupuestal de presidencia, que obviamente todos estos eventos, como siempre lo he dicho, nunca tomamos los presupuestos de los servicios públicos que son prioritarios para el municipio jamás, eso es prioridad, se toma de la partida de presidencia y pues agradecerte y sobre todo el gusto que les va dar a estos chicos ¿por qué? Porque cada año están con el pendiente de qué les va a apoyar Presidencia, y quiero decirles que no solamente les apoya Presidencia con esa cantidad, sino que cada que hay un Festival de la Música, que ahora son más días, que hay mucho más derrama económica, porque quien no acude por aquí a las tiendas que incluso se les acaba hasta pues ahora sí de lo que venden, que da muchísimo gusto que el dinero se quede aquí en el municipio. Una es que hay derrama económica, otra es que los grupos musicales que ese es el fin de darse a conocer no solamente el municipio sino que en otros municipios, incluso ya los están contratando, ellos participan y son importantes quienes aperturán nuestros pabellones culturales y no solamente eso, sino que se les apoya a todo este gremio y en qué sentido, la primera vez que se hizo el Festival de la Música, se habló con todos ellos y su servidora les dijo, no les voy a cobrar absolutamente nada, ese recurso no va entrar a padrón y licencias que les estén cobrando, quiero que ustedes con ese mismo recurso se ayuden porque sabemos que un escenario es carísimo para los que conocen de música sabemos que es nada lo que nos cobran por ese escenario, porque si ustedes lo cotizan, estamos hablando de escenarios que cuestan más de \$400,000.00 (cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N). Entonces estas personas que también vienen a apoyarnos, apoyen al gremio musical, porque nos dejan ahora sí que porque esto se levanta en el municipio y pues si tenemos grandes talentos y grandes músicos en el municipio, pues ¿por qué no institucionalizarlo? Así que agradecerte Lic., y así se ha venido haciendo en todos los años, el buen Chiri igual lo puede comentar, la barra fue de ellos, eh todos los puestos que ustedes ven no se les cobra ni un solo peso, hubo una controversia por ahí en este año porque se juntó con lo que viene siendo la Semana Santa que normalmente los vendedores se ponen a vender sus productos pero les hemos apoyado y ellos lo saben qué, pues ahora sí que lo que resta de esta administración estamos para apoyar y pues gracias Lic., por tu aportación y por tu gran iniciativa y sabemos que siempre los estamos apoyando a todos los filarmónicos. Es cuánto.

ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL: Gracias Presidenta, ¿Alguien más desea ese uso de la voz? Adelante Regidora Angélica.

REGIDORA ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS: Pues me uno a la felicitación de Chiri Membrila, que me consta pues su labor que ha estado desarrollando en estos años este y sobre todo yo creo que sería conveniente Ricardo que también igual en los puntos de acuerdo pues establezcamos este punto, la iniciativa que comenta nuestra compañera Nayeli en el que se le otorgue la recaudación de esos espacios para fomentar y apoyo de su grupo, de su asociación, y que con esos recursos siga creciendo este festival, es cuánto.

ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL: Gracias Regidora



Angélica. ¿Alguien más le hace el uso de la voz? Adelante Presidenta.

L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES PRESIDENTA MUNICIPAL: El comentario que la hace la Licenciada Angélica es válido y muchísimas gracias, pero lo hice ya repetitivo, incluso puede quedar asentado por nosotros, yo creo que de mi parte no es ningún problema, por qué lo hemos venido haciendo, no es algo nuevo, no es algo que vaya a trascender de decir modifica la iniciativa para el beneficio, ellos lo saben que lo hemos venido haciendo y si puede quedar asentado de mi parte por mí no hay ningún problema porque es lo que hemos venido haciendo.

ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL: Gracias Presidenta ¿Alguien más que se hace uso de la voz? Adelante Regidora Lizbeth.

REGIDORA LIZBETH NAYELI MORAN FABIÁN: Sí, precisamente es para, exactamente para eso, si ya se ha venido haciendo y así como lo del escenario, pues también que ahorita que dicen que va a quedar asentado en el acta, también para que sí que se siga viendo que esta administración pues siga apoyando, es cuánto.

ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL: Gracias Regidora. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Adelante Regidor Ery Constantino.

REGIDOR ERY CONSTANTINO SÁNCHEZ REYES: Muy buenos días compañeros, Presidenta con su venia, solamente felicitar a usted Licenciada Claudia, y a usted Licenciado Ricardo, porque la verdad a mí me ha tocado ver, observar todo el trabajo intenso que han hecho con Chiri, de verdad también felicitar a Chiri porque yo vi cómo empezó todo, entonces este hemos sido invitados siempre a inaugurar y sé perfectamente que este festival trae gran derrama económica aparte de que es parte ya de la cultura Tuxpanense, verdad? Entonces eh pues muchas felicitaciones y adelante, es cuánto.

ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL: Gracias Regidor Ery Constantino. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Adelante Regidora Martha.

REGIDORA MARTHA ALEJANDRA SÁNCHEZ CONTRERAS: Felicitar nuevamente al compañero Chiri y todo su grupo que está con él en la asociación y como decían, qué bueno que se apoye este tipo de eventos, como ya lo decía ahorita el Regidor Ery que también sacan a relucir la cultura que hay aquí en Tuxpan y qué mejor que salgan todos esos nuevos talentos y los que ya están seguir apoyándolos porque como lo mencionaba la Licenciada Claudia, creo que todos sino tenemos en nuestra familia, tenemos algún amigo, alguien conocido que está en este gremio musical que la verdad me da mucho gusto ver que en eventos grandes se toman en cuenta agrupaciones de aquí de Tuxpan para que abran los eventos de grandes artistas. Entonces enhorabuena a este festival y a seguir adelante para trabajar y seguir apoyando el talento que hay aquí en nuestro Tuxpan, es cuánto.

ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL: Gracias Regidora Martha. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Adelante Regidor Ricardo González.

REGIDOR RICARDO GONZÁLEZ GIL: Si, nada más igual agradecer la aportación que tanto la Presidenta me hace mención y la compañera Angélica, sin problema que se incluya en la iniciativa para que quede asentado algo que ya está sucediendo, es cuánto.

ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL: Gracias Regidor Ricardo González, adelante Regidor Angélica.

REGIDORA ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS: Muchas gracias por tomar en cuenta nuestra petición porque simplemente le estamos dando formalidad y legalidad para que nuestro compañero y todo el grupo de músicos lo tengan sustentado, es cuánto, gracias.



PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL: Gracias Regidora Angélica, eh lleva dos. **REGIDORA LIZBETH NAYELI MORAN FABIÁN:** Ya para terminar. **ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Adelante. **REGIDORA LIZBETH NAYELI MORAN FABIÁN:** Ya para terminar también que esto sea la pauta también para que los Gobiernos que vienen adelante, que llegaran a venir, que ven el compromiso que tenemos que hacer hacia la cultura de Tuxpan, que se siga apoyando y que qué bueno que ya queda asentado en el acta para que sea el precedente, para que siga viviendo esa tradición que ya es tradición ahora de año con año llevar a cabo el Festival de la Música, es cuánto. **ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Regidora Lizbeth Nayeli. ¿Alguien más? Bueno, entonces nadie más desea hacer uso de la voz, parece que sido suficientemente discutido el punto, por lo cual vamos a someterlo consideración de ustedes, integrantes de este pleno del Ayuntamiento. Por lo que por favor les pido que quienes estén a favor de esta iniciativa levanten su mano en señal de aprobación, gracias, le informo Presidenta que esta iniciativa ha sido **APROBADA POR UNANIMIDAD** de los integrantes de este Pleno, que son 11 votos a favor, por lo cual me abstengo de solicitar votos en contra o abstenciones.

SENTIDO DE LA VOTACIÓN		A FAVOR	ABST	CONTRA
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES	MORENA	PRESIDENTE	X	
DRA. NORMA LICEA ALATORRE	MORENA	SÍNDICO	X	
L.D.T.S ERY CONSTANTINO SANCHEZ REYES	MORENA	REGIDOR	X	
L.E RICARDO GONZALEZ GIL	MORENA	REGIDOR	X	
L.R.I ELVA CRISTINA VARGAS MARTINEZ	MORENA	REGIDOR	X	
MTRA. CLAUDIA AZUCENA HERNANDEZ LOPEZ	MORENA	REGIDOR	X	
C. OSVALDO ROMERO CHAVEZ	MORENA	REGIDOR	X	
ING. LUIS ARTURO AMEZCUA RODRIGUEZ	MC	REGIDOR	X	
ABGA. MARTHA ALEJANDRA SANCHEZ CONTRERAS	MC	REGIDOR	X	
LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS	PRI/PAN/PRD	REGIDOR	X	
ABGA. LIZBETH NAYELI MORAN FABIAN	FUTURO	REGIDOR	X	

QUINTO PUNTO: ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:

SECRETARIO GENERAL: Iniciativa de Acuerdo Económico que presenta al pleno del Ayuntamiento de Tuxpan Jalisco para su aprobación el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2027 del Municipio de Tuxpan Jalisco. Motiva esta iniciativa con carácter de dictamen, L.A.E. Claudia Gil Montes, Presidenta Municipal. Para lo cual le vamos a ceder el uso de la voz a la Ciudadana Presidenta para que le de lectura. **L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES PRESIDENTA MUNICIPAL:** Si, gracias Honorable Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco. Presente, la que suscriba motiva Claudia Gil Montes en mi carácter de Presidenta Municipal. Tengo a bien de someter a la elevada y distinguida consideración de este H. cuerpo de edilicio en pleno, la siguiente **INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE PRESENTA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, JALISCO PARA SU APROBACIÓN EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA 2024-2027 DEL MUNICIPIO DE TUXPAN, JALISCO**, para lo cual formulo la siguiente exposición de motivos. Omito leer el punto número uno, dos, tres, cuatro, seis y solicito se transcriba tal cual en el acta. **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** I. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que los Estados adoptaran para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio libre; la Constitución Política del Estado de Jalisco en sus artículos 73, 77, 80, 88 y relativos establece la base de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco que reconoce al municipio personalidad jurídica y patrimonio propio; estableciendo los mecanismos para organizar la administración pública municipal; la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco.



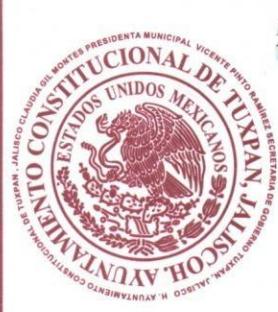
en sus artículos 2, 37, 38 y demás relativos y aplicables reconoce al municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política, administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco. **II.** Que conforme a lo establecido en la Constitución Política del Estado de Jalisco, en su artículo 73 reconoce el municipio libre como base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco, investido de personalidad jurídica y patrimonio propios, con las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **III.** Que el Artículo 46. de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios manifiesta que El Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza precisará los objetivos, estrategias, metas e indicadores que coadyuven al desarrollo integral del municipio a corto, mediano y largo plazo. Sin ser limitativo, incluirá apartados correspondientes al estado que guarda la gestión pública, desarrollo económico, social, al medio ambiente y territorio, el estado de derecho y la igualdad de género; **IV.** Que el Artículo 149 del reglamento general de gobierno del municipio de Tuxpan Jalisco menciona que el Plan Municipal de Desarrollo señala los objetivos generales, estrategias y líneas de acción del desarrollo integral del Municipio de Tuxpan; se refiere al conjunto de la actividad económica y social, y rige la orientación de los programas operativos anuales, tomando en cuenta, en lo conducente, lo dispuesto en el Plan Estatal de Desarrollo y los planes regionales respectivos. **VI.** Que el artículo 53. de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios manifiesta que el Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal y Gobernanza, por conducto de su Secretario Técnico presentará al Presidente Municipal la propuesta del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, en su caso, de actualización o sustitución, dentro de los primeros ocho meses del período constitucional de la administración municipal, a fin de que estos últimos lo presenten al Ayuntamiento para su aprobación. **VII.** Que el pasado día 13 del mes de mayo de 2025 se recibió oficio firmado con misma fecha por parte del Secretario técnico del Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal y Gobernanza en donde por dicho medio entregó la propuesta del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2027 del Municipio de Tuxpan Jalisco, mismo que se anexa a la presente iniciativa para su consulta, análisis y en su caso aprobación, por lo que en virtud de lo anteriormente expuesto se emiten los siguientes **PUNTOS DE ACUERDO:**

PRIMERO.- Se aprueba el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2027 del municipio de Tuxpan, Jalisco en todas y cada una de sus partes.

SEGUNDO.- Se Instruye al Secretario General del Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco para que gestione la publicación en la gaceta oficial municipal del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2027 del municipio de Tuxpan, Jalisco, dentro de los treinta días naturales siguientes a su aprobación.

TERCERO.- Se instruye a la oficina de Secretaría General del Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco para que en un término máximo de treinta días, envíe copia del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2027 del Municipio de Tuxpan Jalisco al Congreso del Estado, para los efectos de lo dispuesto por la fracción VII del artículo 42 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y en el mismo plazo, hará llegar una copia del mismo a la de Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana del estado de Jalisco.

CUARTO.- Se Instruye y autoriza a la encargada de la Hacienda pública de la administración pública del municipio de Tuxpan, Jalisco para que realice las modificaciones necesarias al presupuesto de egresos 2025 de este municipio a fin de erogar los recursos necesarios para dar cumplimiento a lo acordado en la presente iniciativa, así como la impresión y presentación del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2027 del Municipio de Tuxpan, Jalisco ante las autoridades correspondientes y las que se considere pertinentes. Atentamente 2025 "Año de la Mujer Indígena" Tuxpan, Jalisco a 15 de mayo del año 2025 y lo firma su servidora Claudia Gil Montes. **ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Presidenta, bueno igual dentro de los anexos que les hicimos llegar en un correo en alcance, venia el documento por lo cual está a su consideración



Regidoras y Regidores de este pleno si alguien desea hacer uso de la voz, adelante Regidora Martha. **REGIDORA ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS:** Buenas tardes nuevamente, días, ya casi tardes, eh si nos hicieron llegar el plan en un correo anexo, eh lo estuve analizando y veo que el plan se desarrolló como si esta fuera una administración nueva, recordemos que esta viene siendo un Gobierno de continuidad. A mi parecer yo creo que como este es un Gobierno de continuidad se requieren acciones y planes ya listos para que se ejecuten como por decir así un tema que me llamó mucho la atención fue la que se tiene que haber una buena distribución y sobre todo eficacia en el tema del agua a las colonias que hemos visto que los que los Tuxpanenses se quejan mucho de que no cuentan con este servicio de tan vital que es el agua, las colonias como lo he visto que son como en la Talpita, también algunas colonias que están pues bajo rezago y así como en las comunidades, ese tema sí me gustaría como que se le diera más continuidad ya que este como lo mencioné al inicio, es un Gobierno de continuidad, entonces creo que esos temas sí son de mucha relevancia. **ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Regidora Martha. ¿Alguien más se desea hacer uso de la voz? Adelante Regidora Angélica.

REGIDORA ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS: Yo también estuve analizando este lo que viene siendo la participación y propuesta ciudadana, eh si encontré que está pues previsto en obras públicas del mercado, a un lado el pasadizo este cambiar lo que viene siendo el adoquín debido a que pues está sumiendo verdad y eso lo sabíamos de la administración pasada, pero también mucha gente este ha comentado que tenemos que darle continuidad precisamente a los portales que son los más transitados, que son nuestra vista también principal, obviamente, pues sin destacar o sin perjudicar el tema que comenta mi compañera respecto al agua, pero sí en obra, sí me gustaría que también se incluyera esa otra nueva propuesta para que quede todo en la misma este pues en esta administración y sobre todo conservando el proyecto que se tiene, es cuánto. **ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Regidora Angélica. ¿Alguien más se desea hacer uso de la voz? Adelante Presidenta.

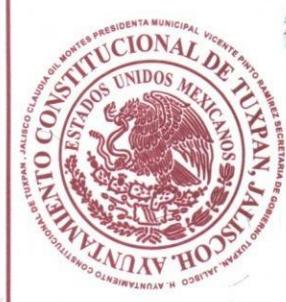
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES PRESIDENTA MUNICIPAL: Sí pues agradecerles a ustedes sus comentarios eh ahora sí que necesitamos presentar el Plan Municipal de Desarrollo y yo sé que hay muchísimas cosas por ponerlo ahí y por ejemplo el tema que comenta la Regidora Martha, el tema del agua, es un gran proyecto que trae su servidor en puerta, yo creo que en esta semana voy a dar una rueda de prensa para que vean realmente los avances, igual no precisamente a lo mejor apareciera con detalles porque hablamos de tanques elevados, hablamos de cantidades muy precisas, hablamos de perforaciones, inclusive de perforaciones, eh quizás a lo mejor no le ve muy extenso en el plan municipal de desarrollo pero pues es una propuesta que trae su servidora que próximamente igual los voy a invitar con toda la confianza para que lo escuchen y sobre el tema del agua, que sin embargo desde el trienio pasado no hemos dejado de descansar porque ha sido un reto para su servidora igual yo lo puedo decir que cuando llegué aquí a presidencia, a lo mejor se imaginaron cómo una mujer pudiera meterse tanto en los pozos del agua, cuando de repente a lo mejor pudiera decirse que no estábamos capacitadas, pero realmente me he metido a todos los pozos que tiene ahora sí que el municipio para ver la capacidad de litros que otorga cada uno de ellos, cómo vamos a mejorar, a qué profundidad están, qué tenemos que hacer en cada uno



de ellos, el mantenimiento que le tenemos que hacer, más que nada preventivo, no correctivo, porque me queda claro que el correctivo es exageradamente carísimo, pero próximamente verán ese adelanto que valió la pena esperar tres meses para sacar un diagnóstico preciso. Me queda claro que el recurso es finito pero sin embargo lo vamos a analizar y vamos a hacer un plan para que las próximas administraciones se enfoquen a este tema, porque no es posible que un tema del cual se esté atacando constantemente el tema del agua se haya dejado de hacer por años, por años se ha dejado, porque sabemos que las tuberías son viejas, sabemos que crece mucho más el Municipio, yo he acudido a otros lugares donde veo fraccionamientos y cada fraccionamiento tiene su pozo de agua, no es así en el municipio, eh crece más el municipio, pero sin embargo son los mismos pozos de agua, entonces es un tema que muchísimas gracias Regidora por tocarlo, vienen cosas muy buenas y decirle también a la Licenciada Angélica le agradezco su comentario, que precisamente no se te ha dado continuidad que es así como veníamos trabajando porque no todos los portales tienen su mismo comportamiento, el portal que hay que darle la continuidad, hay que hacerle un estudio a fondo porque se está sumiendo, entonces pues ahora sí que los arquitectos ahí como los expertos eh vamos a analizarlo porque por verse bonito no vayamos a afectar las viviendas y vaya a ser contraproducente para la gente, pero encantada yo quiero ver a Tuxpan hermoso, así como lo hemos transformado desde el trienio pasado, eh lo vamos a seguir haciendo y pues agradecerles a ustedes por sus comentarios y efectivamente ha sido un trabajo en equipo que ustedes han estado presentes también en el COPLADEMUN donde pues la gente también los ciudadanos externan las necesidades, nos hace falta trabajar muchísimo pero poco a poco vamos a ir avanzando con pasos lento pero firmes, así que les agradezco sus comentarios y claro y por supuesto que los tomaremos en cuenta. **ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Presidenta.

¿Alguien más se desea hacer uso de la voz? Regidora Lizbeth Nayeli, adelante. **REGIDORA LIZBETH NAYELI MORAN FABIÁN:** Nada más era, es como comentario, de igual manera me hubiera gustado que como usted comenta, que ya habido estudios en ese punto de lo del agua, porque incluso lo comentó en la cuestión de campaña que ya estaban haciendo las revisiones, que a lo mejor se hubieran plasmado en el plan municipal, porque sí se ve como que algo muy por externo, ¿no? Pero me hubiera gustado que el plan municipal, eso lo hubiera dado mucho realce a su plan municipal, nada más ese es el comentario y decir que esperemos que si sigue esa rueda de prensa pues también para nosotros estaría informados, es cuánto. **ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Regidora Lizbeth Nayeli.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Adelante Regidor Ricardo González. **REGIDOR RICARDO GONZÁLEZ GIL:** Sí, muchas gracias Secretario, yo también quiero hacer uso de la voz para externar un pequeño y breve comentario respecto a la iniciativa que presenta el día de hoy nuestra Presidenta sobre el Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2027. Eh sí escucho por ejemplo, las propuestas que sí son importantes que mencionan nuestras compañeras, pero recordar que el Plan de Desarrollo no nada más se enfoca en obra pública, sino que maneja ciertos ejes que son importantes y son los rectores del plan de desarrollo por ejemplo, el tema económico, lo social, lo ambiental, lo cultural, que es lo que rige un plan de desarrollo, porque cuando hablamos de desarrollo, no es lo mismo hablar de crecimiento, entonces



el desarrollo es integral, por eso es que el día de hoy quiero hacer este comentario, felicitar a nuestra Presidenta, primero que nada porque un plan de desarrollo no es lo que uno como Gobierno quiere que se haga la ciudadanía, sino es lo que la gente, las colonias, las delegaciones solicitan y aplaudo yo este plan, precisamente porque nuestra Presidenta ha buscado los mecanismos donde la ciudadanía se involucre tan es así que se han organizado foros municipales en el auditorio municipal, donde hemos recibido a todas las personas para que vengan y expresen qué necesidad hay en cada una de sus colonias. El Martes Ciudadano es uno de ellos también, que también es un mecanismo que nos ha traído muy buenos resultados en base al Martes Ciudadano muchas de las obras que están plasmadas en este municipio han sido gracias a ello, ahora tenemos otra nueva actividad, que es el jueves de las delegaciones, donde también se convoca a los ciudadanos de las delegaciones para que expresen sus necesidades y todo esto ha quedado plasmado, obviamente en generalizar lo que la mayoría solicita para que quede plasmado en este plan y por último, algunos de ustedes compañeros estuvieron presentes cuando se conformó el COPLADEMUN, que precisamente es involucrar también a los sectores, no nada más de la ciudadanía, sino los empresarios, sino los catedráticos y demás gente que puede apoyarnos para tener un desarrollo en nuestro municipio. Es cuánto.

ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL: Gracias Regidor Ricardo González, ¿alguien más desea hacer uso de la voz? Adelante Regidora Lizbeth Nayeli.

REGIDORA LIZBETH NAYELI MORAN FABIÁN: Este si estuvimos en la conformación del COPLADEMUN, pero también es como igual si lo pudiéramos tomar en cuenta para el próximo plan de desarrollo, que fuera ahora a buscar un día, me refiero porque ese día no hubo mucha asistencia, que hubiera sido a lo mejor un fin de semana, un domingo a lo mejor por la mañana para que también las personas de las delegaciones pudieran venir, yo sé que esa vez se acoplo porque tiene que venir también de parte del gobierno y todo eso, pero que ojalá que después se tomara en cuenta en otras administraciones porque ya, pero sí que se buscan días como más estratégicos para que hubiera participación ciudadana.

ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL: Gracias Regidora Lizbeth Nayeli.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Okey veo que nadie más desea hacer uso de la voz, entonces supongo que está debidamente discutido el tema y en términos del Reglamento General de Gobierno aquí del Municipio de Tuxpan, a mí me indica dado que tengo la instrucción de desahogar la sesión, de ser una votación en sentido nominal, que ya lo trabajamos en otra sesión anterior, para lo cual entonces les voy a pedir por favor que cuando escuchen su nombre me digan el sentido de su voto. Iniciamos con el **Regidor Ricardo González Gil**, A favor. **Regidora Elva Cristina Vargas Martínez**, A favor. **Regidor Osvaldo Romero Chávez**, A favor. **Regidor Luis Arturo Amezcu Rodríguez**. Mi voto será en, me abstengo. **Regidor Martha Alejandra Sánchez contreras**, abstención. **Regidor Angélica Guadalupe Ortiz Campos**, abstención.

Regidor Lizbeth Nayeli, abstención. **Regidora Claudia Azucena Hernández López**, Aprobado. **Regidor Ery Constantino Sánchez Reyes**, Mi voto es a favor. **Doctora Norma Licea Alatorre**, Mi voto es a favor. **Presidenta Municipal Claudia Gil Montes**, A favor. Le informo entonces al pleno del Ayuntamiento, le informo Presidenta que este plan de desarrollo ha sido **APROBADO POR MAYORÍA ABSOLUTA** con siete votos a favor, cuatro abstenciones del Regidor Luis Arturo, de la

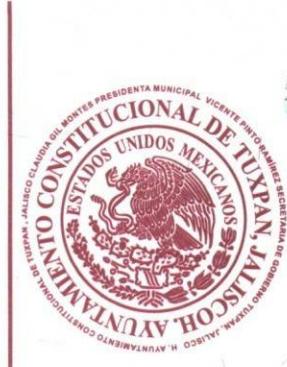


Regidora Angélica Guadalupe, de la Regidora Lizbeth Nayeli y de la Regidora Martha. Entonces dado la aprobación de este Reglamento por Mayoría Absoluta, le voy a ceder el uso de la voz a la Presidenta para que haga la declaratoria correspondiente de Ley. **L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES PRESIDENTA MUNICIPAL:** Sí, muy bien. Entonces procedo a hacer la Declaratoria de la Aprobación del Presente Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2027 del Municipio de Tuxpan, Jalisco; que se ha hecho en pleno del Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco, ordenando sea satisfecho los procesos de Ley para su aplicación. Es cuánto. **ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Presidenta.

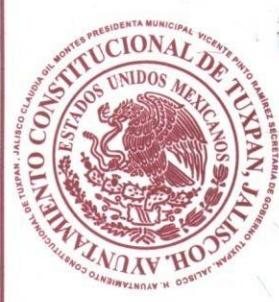
SENTIDO DE LA VOTACIÓN NOMINAL ART. 132 DEL REGLAMENTO		A FAVOR	ABST	CONTRA
LE RICARDO GONZALEZ GIL	MORENA	REGIDOR	X	
L.R.I ELVA CRISTINA VARGAS MARTINEZ	MORENA	REGIDOR	X	
C. OSVALDO ROMERO CHAVEZ	MORENA	REGIDOR	X	
ING. LUIS ARTURO AMEZCUA RODRIGUEZ	MC	REGIDOR		X
ABGA. MARTHA ALEJANDRA SANCHEZ CONTRERAS	MC	REGIDOR		X
LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS	PRI/PAN/PRD	REGIDOR		X
ABGA. LIZBETH NAYELI MORAN FABIAN	FUTURO	REGIDOR		X
MTRA. CLAUDIA AZUCENA HERNANDEZ LOPEZ	MORENA	REGIDOR	X	
L.D.T.S ERY CONSTANTINO SANCHEZ REYES	MORENA	REGIDOR	X	
DRA. NORMA LICEA ALATORRE	MORENA	SÍNDICO	X	
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES	MORENA	PRESIDENTE	X	

SEXTO PUNTO: ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL: Iniciativa de Acuerdo Económico con carácter de dictamen para la ratificación del procedimiento de adjudicación directa al proveedor del programa Listo Jalisco, realizado por el comité de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y contrataciones para el Municipio de Tuxpan, Jalisco. Motiva la presente iniciativa con carácter de Dictamen L.A.E. Claudia Gil Montes, Presidenta Municipal. Le damos un uso de la voz a la Presidenta, adelante. **L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES PRESIDENTA MUNICIPAL:** Sí, gracias Lic., Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, quien motiva y suscriba a Claudia Gil Montes en mi carácter de Presidenta Municipal. Me permito presentar y realizar la entrega a ustedes, **INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO CON CARÁCTER DE DICTAMEN PARA LA RATIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA AL PROVEEDOR DEL PROGRAMA LISTO JALISCO, REALIZADO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, Y CONTRATACIONES PARA EL MUNICIPIO DE TUXPAN, JALISCO.** Con base a la siguiente exposición de motivos. Omito leer el punto número uno, dos y tres y solicito se transcriba tal cual en el acta. **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** I. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que los Estados adoptaran para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio libre; la Constitución Política del Estado de Jalisco en sus artículos 73, 77, 80, 88 y relativos establece la base de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco que reconoce al municipio personalidad jurídica y patrimonio propio; estableciendo los mecanismos para organizar la administración pública municipal; la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 37, 38 y demás relativos y aplicables reconoce al municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política, administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco. II. Que conforme a lo establecido en la Constitución Política del Estado de Jalisco, en su artículo 73 reconoce el municipio libre como base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco, investido de personalidad jurídica y patrimonio propios, con las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. III. Por su parte la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco,

determina que el Ayuntamiento tiene la facultad para celebrar convenios con organismos públicos y privados tendientes a la realización de obras de interés común, siempre que no corresponda su realización al Estado y celebrar convenios con el Estado a fin de que éste de manera directa o a través del organismo correspondiente, se haga cargo en forma temporal de algunas de las funciones que los municipios tengan a su cargo o se ejerzan coordinadamente por el Estado y el propio municipio. **IV.** Que en sesión Extraordinaria de Ayuntamiento número 7 siete de fecha 26 de Febrero del año 2025, en el punto número 3 tres del orden del día propuesto aprobado, habiéndose obtenido la aprobación por unanimidad de votos de los integrantes del pleno la utilización y gasto de \$5'335,614.6 (cinco millones trescientos treinta y cinco mil seiscientos catorce pesos 6/100 M.N.) y el Gobierno del Estado de Jalisco otro monto igual en especie para llegar hasta 6,882 seis mil ochocientos ochenta y dos beneficiarios en el Municipio de Tuxpan Jalisco para aplicarse en centros educativos públicos de preescolar, primaria y secundaria establecidos en el Municipio, bajo la modalidad B de incorporación al programa Listo Jalisco para el ejercicio 2025, descrito en Inciso d) del numeral 11 de las reglas de operación del programa listo Jalisco publicadas el sábado 08 ocho de febrero de 2025, en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco trata de un subsidio compartido en especie. **V.** El programa Listo Jalisco tiene como objetivo general disminuir el gasto de los hogares donde habitan las personas estudiantes inscritas en los niveles educativos de preescolar, primaria y secundaria de las escuelas públicas del Estado de Jalisco, mediante la entrega de un paquete con uniforme, calzado escolar y/o mochila con útiles, de forma gratuita para que dichos estudiantes continúen sus estudios, que habitan en los municipios con mayor porcentaje de población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos y/o ubicadas en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) de Jalisco. **VI.-** Que dentro de las reglas de operación del programa listo Jalisco en el numeral 11, modalidad B, Inciso d), se establece que en el que los municipios que opten por esta modalidad podrán adquirir los bienes en base a la normatividad interna y a el contenido de la Ley de Compras gubernamentales, enajenaciones y contratación de servicios del Gobierno del Estado de Jalisco y sus municipios, por lo que es importante el establecer que dada las condiciones en las que es necesario establecer que tanto la Ley mencionada como nuestro reglamento municipal sobre la materia, establecen supuestos para los diferentes tipos de adjudicaciones existentes, ya sea por licitación pública o adjudicación directa, en el que como es sabido por los integrantes de este pleno, el proceso de licitación pública dada las etapas que tiene que agotarse, resulta ser inaplicable a la situación de necesidad de nuestra Municipio, tomando en cuenta que los útiles escolares y uniformes, deberán de entregarse en el mes de junio de este año 2025, por lo que tomando en cuenta los tiempos del proceso de licitación pública, así como de entrega del posible proveedor, es que nos encontramos en el supuesto de fuerza mayor, para atender la eventualidad presente, por lo que se hace necesario agotar el procedimiento de adjudicación directa, en el cual atendiendo los lineamientos de la Ley de Compras gubernamentales, enajenaciones y contratación de servicios del Gobierno del Estado de Jalisco sus municipios y del Reglamento Municipal de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos, contrataciones para el municipio de Tuxpan, Jalisco, se celebró sesión ordinaria del comité de adquisiciones de este Gobierno Municipal, con la finalidad de agotar el proceso de selección por adjudicación directa de los bienes y servicios a contratar para el cumplimiento del programa Listo Jalisco. **VII.** Que el supuesto contenido en el artículo 61 Fracción II incisos J y K del reglamento de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos, y contrataciones para el municipio de Tuxpan, Jalisco, Establece que; para garantizar la transparencia de las compras y adquisiciones de bienes, servicios, arrendamientos objeto del presente reglamento; proveeduría se sujetará a las siguientes modalidades: 1). adjudicación directa. Fracción II, otros casos; a)... j). derivado de caso fortuito o fuerza mayor, no sea posible obtener bienes o servicios mediante el procedimiento de convocatoria pública en el tiempo requerido para atender la eventualidad de que se trate, como casos de urgencia




motivados por accidentes, eventos meteorológicos, contingencias sanitarias acontecimientos inesperados, en cuyo caso, las cantidades o conceptos deberán limitarse a lo estrictamente necesario para afrontarla, debiendo informar al comité para su posterior validación. k).existan necesidades apremiantes, imprevistas o extremas. Motivo por el que se hace necesario el que se realizara la adjudicación directa de la compra de los bienes a entregar en el marco del programa Listo Jalisco. **VIII.** En virtud de lo anteriormente expuesto y toda vez que mediante acuerdo de Ayuntamiento aprobado de forma unánime por este pleno, se autorizó la utilización del Recurso hasta por la cantidad de \$5, 335,614.60 (cinco millones trescientos treinta y cinco mil seiscientos catorce pesos 60/100 M.N.), para beneficiar hasta 6,882 seis mil ochocientos ochenta y dos beneficiarios en el Municipio de Tuxpan Jalisco, Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento número 7 de fecha 26 de Febrero del año 2025, así como la autorización de la firma del convenio del programa Listo Jalisco ejercicio 2025, a través de la modalidad B de incorporación al citado programa descrito en Inciso d) del numeral 11 de las reglas de operación del programa listo Jalisco publicadas el sábado 08 de febrero de 2025 en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco. El gobierno del estado de Jalisco, hará entrega de los Bienes en el mes de Junio de este año 2025, con la intención de que se realice con anticipación a la salida de los estudiantes beneficiados al periodo vacacional siguiente, y toda vez que es necesaria realizar la entrega por este Gobierno Municipal en los meses de junio y agosto del presente año 2025, de los bienes que corresponden a este Municipio como parte del programa listo Jalisco, es que en pasada sesión del comité de Adquisiciones de este Gobierno Municipal celebrada el día 07 de Mayo del año 2025, se presentaron tres propuestas de las personas siguientes; **1.-** Comercializadora NAYRY, por medio de la persona física Liliana Nallely Gonzalez Mendoza, domiciliada en la calle Morelos número 1105, en la colonia el Moralete, de la Ciudad de Colima, Colima. Con una propuesta económica por la cantidad de \$5'367,969.00 (Cinco millones trescientos sesenta y siete mil novecientos sesenta y nueve pesos 00/100 M.N). **2.-** Persona física con actividad empresarial Licenciado Julio Edgar Campos Molina, con denominación ALSO, domiciliada en esta ciudad de Tuxpan, Jalisco, en la calle santos degollado 347 de la Colonia la Floresta. Con una propuesta económica por la cantidad de \$ 5, 335,518.17 (Cinco millones trescientos treinta y cinco mil quinientos dieciocho pesos 17/100) **3.-** Persona Física, Arquitecto José Antonio García Pérez, con domicilio en el salto Jalisco en la calle camelias 2311 letra D- Colonia la Azucena. Con una propuesta económica por la cantidad de \$5, 435,610.60 (cinco millones cuatrocientos treinta y cinco mil seiscientos diez pesos 60/100) Resultando la mejor propuesta, por calidad en los materiales y costo, adjudicado a la persona física con actividad empresarial Licenciado Julio Edgar Campos Molina. Por lo antes expuesto se hace necesario el emitir los siguientes **RESOLUTIVOS:** **PRIMERO.**- Se ratifica la primera sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, del Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, celebrada con fecha 07 de Mayo del 2025, Así como los acuerdos tomados por dicho comité y el Proceso de adjudicación directa realizada por el Comité de Adquisiciones del Ayuntamiento Constitucional De Tuxpan, Jalisco, a la persona física con actividad empresarial Licenciado Julio Edgar Campos Molina, Con una propuesta económica por la cantidad de \$ 5, 335, 558.17 (cinco millones trescientos treinta y cinco mil quinientos cincuenta y ocho pesos 17/100). **SEGUNDO.**- Se Ratifica y autoriza la utilización y erogación del Recurso hasta por la cantidad de \$5, 335,614.6 (cinco millones trescientos treinta y cinco mil seiscientos catorce pesos 60/100 M.N.), para beneficiar hasta 6,882 seis mil ochocientos ochenta y dos beneficiarios en el Municipio de Tuxpan Jalisco, aprobado en sesión Extraordinaria de Ayuntamiento número 7 de fecha 26 de Febrero del año 2025, para ser utilizado en el pago de la adjudicación directa, realizada por el comité de adquisiciones del Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco. **TERCERO.**- Se ratifica la autorización a la encargada de la hacienda pública municipal realizar las adecuaciones y modificaciones correspondientes al presupuesto de egresos para el ejercicio 2025 del municipio de Tuxpan Jalisco



a fin de dar cumplimiento a lo acordado en los presentes resolutivos. **CUARTO.**- Se aprueba y faculta a los ciudadanos Claudia Gil Montes, Presidente Municipal; Doctora Norma Licea Alatorre, Síndico; Licenciada en Economía Erika Soledad Montaño Rodríguez, Encargada de la Hacienda Municipal; el Abogado Pedro Antonio Hernández Corona, Encargado de la Secretaría General; para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de Tuxpan Jalisco, firmen el contrato de adquisición de bienes y servicios con la persona física con actividad empresarial Licenciado Julio Edgar Campos Molina, y en general, celebren todos los instrumentos jurídicos y administrativos necesarios a efectos de dar cabal cumplimiento al presente Acuerdo del Ayuntamiento. Atentamente 2025 "Año de la Mujer Indígena" y lo presenta su servidora Claudia Gil Montes.

ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL: Gracias Presidenta. A su consideración integrantes de este Pleno de Ayuntamiento, esta iniciativa, y si alguien desea hacer uso de la voz, este es el momento para hacerlo. Perdón, adelante Ingeniero Luis.

REGIDOR LUIS ARTURO AMEZCUA RODRÍGUEZ: Buenas tardes para todas y todos, saludar a todas las personas que nos ven por la página del Ayuntamiento, la verdad me da mucho gusto que quien sea, quien vaya a trabajar este programa listo Jalisco, sea de aquí el municipio, es un buen amigo con el que hemos hecho equipo por hace mucho tiempo y yo creo que está en buenas manos el proyecto, al comité de adquisiciones, la verdad me da mucho gusto que, que hayan aprobado que esta persona haga los uniformes, van a ser mochilas y del programa Listo Jalisco, es cuánto.

ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL: Gracias Ingeniero Luis, ¿alguien más desea hacer uso de la voz? Adelante Síndica.

NORMA LICEA ALATORRE SÍNDICO MUNICIPAL: Buenas tardes a todos compañeros, buenas tardes a todas las personas que nos escuchan con su permiso Presidenta. Aunando lo que comenta el ingeniero Luis, comentarle que formó parte de la comisión y fue un estudio que se hizo en calidad, en calidad e incluso en diseño van a ver qué bonito va a estar todo, está todo el proyecto diseñado con ahora sí tradicional, con cultura este a todos los niños les va a gustar mucho, los uniformes se trata de pants deportivos, tenis y mochilas y aparte los útiles escolares, dependiendo del grado académico, es la cantidad de útiles escolares aprobados para preescolar, para primaria nivel 1 y para primaria nivel 2 y de secundaria. Entonces, realmente fue un trabajo que se hizo a conciencia con todos los encargados de la comisión y fue la propuesta de mayor calidad porque siempre es algo que prevalece otorgar a los niños del municipio un instrumento de calidad para ellos, para que les guste, para que lo utilicen, para que sea de, para que sea ahora sí de utilidad para ellos. Creanme que los cuadernos y todos los equipos están hechos de muy buena calidad, que todos van a estar muy contentos y muy gustosos y fue la mejor propuesta que nos hicieron. ¿Sí? Es cuánto.

ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL: Gracias síndica municipal. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Adelante Regidora Angélica.

REGIDORA ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS: Estuve leyendo del comité su acta que levantaron y felicitar que realmente se analizó calidad, precio y sobre todo que sea gente de nuestro pueblo, porque la derrama economía va quedar aquí, eso algo que yo siempre estuve votando en la administración pasada que también se considera a personas de nuestro municipio, porque van a fomentar el trabajo y sobre todo que la calidad también sea de buena calidad para todos los ciudadanos y que estos alumnos que porten su uniforme con gusto y comentaban creo lo de las mochilas que iba ser una mochila muy llamativa para que también se



usara en las tradiciones de nuestro pueblo, entonces que esta mochila sea utilizada para ir a la escuela y también para eventos que tenemos aquí, que sea muy llamativa, muy colorida para que se vea nuestra tradición de Tuxpan, es cuánto. **ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Licenciada Angélica. ¿Alguien más debe hacer uso de la voz? Okey no veo que alguien más desee hacer uso de la voz. Supongo que está suficientemente discutido este punto, entonces por lo cual Regidoras, Regidores, les voy a pedir por favor, que quienes estén a favor de esta iniciativa levanten su mano en señal de aprobación. Gracias le informo al pleno del Ayuntamiento, le informo Presidenta, que esta iniciativa ha sido **APROBADA POR UNANIMIDAD**, que son 11 votos a favor, por lo cual me abstengo de pedir la votación en el sentido de votos en contra o abstenciones. -----

SENTIDO DE LA VOTACIÓN		A FAVOR	ABST	CONTRA
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES	MORENA	PRESIDENTE	X	
DRA. NORMA LICEA ALATORRE	MORENA	SÍNDICO	X	
L.D.T.S ERY CONSTANTINO SANCHEZ REYES	MORENA	REGIDOR	X	
L.E RICARDO GONZALEZ GIL	MORENA	REGIDOR	X	
L.R.J ELVA CRISTINA VARGAS MARTINEZ	MORENA	REGIDOR	X	
MTRA. CLAUDIA AZUCENA HERNANDEZ LOPEZ	MORENA	REGIDOR	X	
C. OSVALDO ROMERO CHAVEZ	MORENA	REGIDOR	X	
ING. LUIS ARTURO AMEZCUA RODRIGUEZ	MC	REGIDOR	X	
ABGA. MARTHA ALEJANDRA SANCHEZ CONTRERAS	MC	REGIDOR	X	
LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS	PRI/PAN/PRD	REGIDOR	X	
ABGA. LIZBETH NAYELI MORAN FABIAN	FUTURO	REGIDOR	X	

SÉPTIMO PUNTO: ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA

SECRETARIO GENERAL: Iniciativa de Acuerdo Económico que propone la autorización para la celebración del convenio de colaboración entre la Secretaría General del Gobierno del Estado y el Honorable Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco para la edición de ejemplares de la obra "Tuxpan" Motiva la iniciativa de acuerdo económico, la Síndica Municipal Maestra Norma Licea Alatorre. Para lo cual, le voy a ceder el uso de la voz a la Maestra y también Doctora, que es nuestra Síndico Municipal para que desarrolle punto. Adelante Doctora **NORMA LICEA ALATORRE SÍNDICO MUNICIPAL:**

Muchas gracias Licenciado Pedro, así es, soy Maestra y también Doctora en ciencias de la educación. Buenas tardes, nueva cuenta a todos y con su permiso Presidenta. Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco presente, quien motiva y suscribe, Norma Licea Alatorre, en mi carácter de Síndico Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan Jalisco con fundamento en los artículos 115, fracción I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por lo que me permite presentar a la distinguida consideración de este Honorable Ayuntamiento en Pleno **INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE PROPONE LA AUTORIZACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO Y EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, JALISCO, PARA LA EDICIÓN DE EJEMPLARES DE LA OBRA "TUXPAN"**, bajo la siguiente exposición de motivos solicito al Secretario se transcriba el punto número uno tal cual como viene para omitir la lectura. **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS I.** Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de Gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio libre; la Constitución Política del Estado de Jalisco en sus artículos 73, 77, 80, 88 y relativos, establece la base de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco que reconoce al Municipio personalidad jurídica y patrimonio propio; estableciendo los mecanismos para organizar la administración pública municipal; la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 37, 38, y demás relativos y aplicables reconoce al municipio como nivel de Gobierno, base de la

organización política, administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco. **II.** De conformidad a lo preceptuado en el artículo 38 fracciones II y IX de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el Ayuntamiento tiene la facultad para celebrar convenios con organismos públicos y privados tendientes a la realización de obras de interés común, siempre que no corresponda su realización al Estado. **III.** Que el Municipio en el ejercicio de sus funciones debe buscar mecanismos de colaboración con instituciones públicas y privadas, que conlleven a beneficiar a la población en general y en este caso particular a aquellas que se encuentren en una situación de vulnerabilidad. **IV.** Hace 200 años las y los jaliscienses alzaron la voz. Primero, para declarar su independencia de la Corona española y, después, para convertir a Jalisco en el primer Estado del país. Jalisco es el primer Estado de México independiente que se fundó en medio de la lucha por definir el tipo de Gobierno para nuestro país, a favor de la República frente a monarquía, a favor del federalismo de cara al centralismo. Durante todo el año 2023 se realizaron diferentes actividades y eventos en cada uno de los 125 municipios del Estado de Jalisco para sumarse a los festejos de Jalisco, por sus 200 años como Estado Libre y Soberano. En febrero de 2023, el Secretario General de Gobierno, Maestro Juan Enrique Ibarra Pedroza, llevó a cabo una gira de trabajo por el Estado de Jalisco, en dichas reuniones se acordó elaboración de un libro municipal para que en su conjunto integraran la "Colección: los municipios de Jalisco". **V.** La Secretaría General de Gobierno del Estado de Jalisco, es una dependencia de Administración Pública Centralizada, que tiene por objeto auxiliar al Gobernador del Estado en el despacho de asuntos de su competencia. De acuerdo al artículo 17 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, entre sus atribuciones se encuentra Conducir las relaciones institucionales del Poder Ejecutivo del Estado con las autoridades federales, estatales o municipales, partidos y agrupaciones políticos y organizaciones de la sociedad civil, así como Atender los asuntos de política interior o de relaciones del Poder Ejecutivo. **VI.** De conformidad con el artículo 2 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el Municipio de Tuxpan, Jalisco, tiene personalidad jurídica y patrimonio propio y las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la particular del Estado, y en la citada Ley. **VII.** La celebración del presente convenio tiene por objeto establecer los términos de colaboración para realizar la impresión del libro titulado "TUXPAN", entre la Secretaría General de Gobierno del Estado y el Honorable Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco, como colofón de los festejos del Bicentenario de Jalisco como Estado Libre y Soberano. **VIII.** En mi carácter de Síndico Municipal de este Ayuntamiento, motivo el presente acuerdo para la celebración de convenio de colaboración mismo que se pone a consideración del Pleno, razones por las que propongo a Ustedes los siguientes puntos de **ACUERDO ECONÓMICO:**

PRIMERO.- Se autorice por el Pleno del Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco; la celebración de CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO Y EL AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, JALISCO, PARA LA EDICIÓN DE EJEMPLARES DE LA OBRA "TUXPAN"

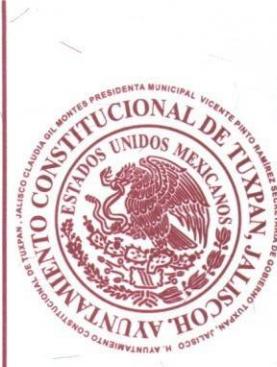
SEGUNDO.- Se faculte a los C.C. Presidenta Municipal, Secretario General, Síndico del Ayuntamiento y demás funcionarios públicos intervenientes, para que a nombre y representación del Municipio de Tuxpan, Jalisco, celebren el Convenio de Colaboración respectivo.

TERCERO.- Se instruya al Secretario General, para que proceda notificar a quienes intervienen para que se cumplan con todos y cada uno de los acuerdos que aquí se autorizan.

CUARTO.- Se instruya al Secretario General, para que levante el acta del presente acuerdo y remita copia certificada a la Síndico Municipal para los efectos legales que haya lugar entre la Secretaría General de Gobierno del Estado y el Honorable Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco. Atentamente 2025 "Año de la Mujer Indígena" Municipio de Tuxpan, Jalisco, Pueblo de la Fiesta Eterna a 27 de Mayo del 2025, lo firma su Servidora Norma Licea Alatorre, Síndico Municipal. Nada más quiero agregar que se entregaron los libros como tal, se van a entrar los ejemplares, se tiene




o pensado realizar un evento especial para que puedan acompañarnos todos y pues es un libro que habla de la cultura de nuestro municipio que es muy enriquecedora, es cuánto Presidenta. ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL: Gracias Doctora, nuestra Síndica Municipal. A su consideración Regidoras y Regidores de este Pleno del Ayuntamiento de Tuxpan, si alguien desea hacer uso de la voz, levanten su mano. Adelante Regidora Angélica. REGIDORA ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS: Doctora Norma, eh comenta en relación de que el libro Tuxpan o la obra Tuxpan, hablan de nuestras tradiciones y cultura, a mí me queda una duda, ¿quién es el autor? ¿Si ya lo tiene este un folleto? o todo esto lo va manejar el gobierno del Estado. ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL: Le quiere contestar al Regidor Ery Constantino. REGIDORA ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS: Si, adelante. ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL: Adelante Regidor Ery Constantino. REGIDOR ERY CONSTANTINO SÁNCHEZ REYES: Muy buenas tardes, compañeros, eh respondiendo a usted eh Regidora Angélica, este es un compendio de toda la historia de Tuxpan agregando no sé si recuerden el libro rojo de Miguel Ortiz, junto con otra información más actualizada de Tuxpan Jalisco. El libro ya se encuentra aquí en el Municipio y próximamente será presentado en la si no me equivoco en la octava edición de del festival de la Fundación Hispánica de Tuxpan, ahora en junio. REGIDORA ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS: Entonces es un compendio. REGIDOR ERY CONSTANTINO SÁNCHEZ REYES: Es un compendio de toda la información enviada por parte de aquí del propio municipio. REGIDORA ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS: Ah pues entonces felicitar a Miguel Ortiz por su labor de todos estos años en recopilar toda esta información y que ahora sea al alcance de todos, gracias, es cuánto. ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL: Gracias Regidora Angélica, y me pide hacer uso de la voz la síndica municipal. Adelante Síndica. NORMA LICEA ALATORRE SÍNDICO MUNICIPAL: Dando respuesta también a su pregunta Licenciada Angélica yo creí que usted ya estaba enterada porque déjenme les cometo, esto como bien lo mencionó dentro de los antecedentes ya empezó lo de los bicentenarios, empezó a celebrar y se empezó a trabajar, de hecho lo que nos corresponde a nosotros solamente es formalizar ya el contrato porque es un trabajo que se hizo durante la administración pasada, entonces yo consideraba que ya tienen el conocimiento más que la Licenciada Angélica, estuvo en sindicatura respecto al contenido de este ejemplar y por esa misma razón de inmediato nos solicitamos concretar la formalización de este acuerdo para poder hacer la firma y hacer ahora sí el evento donde vamos a entregar este ejemplar que si es muy valioso, ahora sí, es una recopilación de información de nuestro municipio y así se desarrolló en cada uno de los estados. También comentarles que fuimos de los municipios, perdón, que fuimos favorecidos en la cantidad de ejemplares que se imprimieron para el municipio porque no a todos los municipios se imprimieron la misma cantidad de ejemplares, entonces para que en este evento, bueno puedan tener de colección hay que organizarnos para asistir a él, es cuánto. ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL: Gracias Síndica ¿alguien más desea hacer uso de la voz? Adelante Regidor Ery. REGIDOR ERY CONSTANTINO SÁNCHEZ REYES: Solamente como información, este libro también está disponible en PDF en línea, entonces



próximamente también estaremos pasando la liga a través de la página oficial del Gobierno Municipal para que las personas puedan adquirirlo de forma gratuita. **ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Regidor Ery Constantino. ¿Alguien más deshace uso de la voz? Adelante Regidora Angélica. **REGIDORA ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS:** Entonces como en réplica a la DOCTORA NORMA, pues que nos haga, cuando se haga el evento, nos hagan llegar la invitación y con todo gusto asistiremos para esta obra conocerla a todos, gracias. **ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Síndica, perdón Regidora Angélica, adelante Síndica Municipal. **NORMA LICEA ALATORRE SÍNDICO MUNICIPAL:** No, no hay problema Licenciado. Solamente comentarles, como siempre se les ha mencionado, que todas las invitaciones son públicas para todos, entonces están cordialmente invitado todo el municipio para este evento que se va a realizar para entregar esta obra. **ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Doctora Norma. ¿Desea hacer uso de la voz? Adelante Presidenta. **L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES PRESIDENTA MUNICIPAL:** Si, nada más un comentario efectivamente, agradecerle a la Doctora Norma por su gran disposición, porque efectivamente el Bicentenario se celebró en el trienio pasado, entonces esto ya, los que estamos aquí, ya deberíamos de tener conocimiento, solamente era formalizarlo y gracias a la Doctora que me hizo el favor de pasar por el convenio y pues es precisamente el que se sube el día de hoy, pero este, esta iniciativa debió haberse presentado desde el trienio pasado, es cuánto. **ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Presidenta. ¿Alguien más? Okey veo el punto completamente discutido por ustedes, por lo cual lo vamos a someter a consideración de ustedes, Regidoras y Regidores. Les voy a pedir por favor que quienes estén a favor de esta iniciativa levanten su mano en señal de aprobación, gracias, le informo Presidenta, le informo al Pleno del Ayuntamiento que esta Iniciativa ha sido **APROBADA** por todos los integrantes de este pleno del Ayuntamiento 11 once votos a favor, por lo cual me abstengo de solicitar votaciones en contra o en abstenciones.

SENTIDO DE LA VOTACIÓN		A FAVOR	ABST	CONTRA
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES	MORENA	PRESIDENTE	X	
DRA. NORMA LICEA ALATORRE	MORENA	SÍNDICO	X	
L.D.T.S ERY CONSTANTINO SANCHEZ REYES	MORENA	REGIDOR	X	
L.E RICARDO GONZALEZ GIL	MORENA	REGIDOR	X	
L.R.I ELVA CRISTINA VARGAS MARTINEZ	MORENA	REGIDOR	X	
MTRA. CLAUDIA AZUCENA HERNANDEZ LOPEZ	MORENA	REGIDOR	X	
C. OSVALDO ROMERO CHAVEZ	MORENA	REGIDOR	X	
ING. LUIS ARTURO AMEZCUA RODRIGUEZ	MC	REGIDOR	X	
ABGA. MARTHA ALEJANDRA SANCHEZ CONTRERAS MC	MC	REGIDOR	X	
LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS	PRI/PAN/PRD	REGIDOR	X	
ABGA. LIZBETH NAYELI MORAN FABIAN	FUTURO	REGIDOR	X	

OCTAVO PUNTO: ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA

SECRETARIO GENERAL: Iniciativa de Acuerdo Económico que propone la autorización para la celebración de convenio de colaboración con el Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez y el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tuxpan, Jalisco. Motiva la presente iniciativa de acuerdo económico la Regidora Maestra Claudia Azucena Hernández López, quien es Presidenta de la Comisión Edilicia Permanente de Educación, para lo cual cedo el uso de la voz a la Maestra Susi. **REGIDORA CLAUDIA AZUCENA HERNÁNDEZ LÓPEZ:** Muchas gracias Secretario, con su permiso Presidenta, Secretario. Muy buenas tardes compañeros y público que nos ve a través de las redes. Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco presente. Quien motiva y Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No. 09 de fecha 30 de Mayo de 2025. Secretaría General. Ayuntamiento 2024-2027



suscribe, Ciudadana Claudia Azucena Hernández López, en mi carácter de presidenta de la Comisión Edilicia Permanente de Educación de este Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, me permite presentar a la distinguida consideración de este honorable ayuntamiento en pleno, **INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO, QUE PROPONE LA AUTORIZACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO EN COLABORACIÓN CON EL INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRÍQUEZ Y EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TUXPAN, JALISCO.** Bajo la siguiente exposición de motivos. Solicito Secretario omitir la lectura del punto número uno, dos y tres y solicito se transcriba tal cual en el acta. **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** I. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de Gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio libre; la Constitución Política del Estado de Jalisco en sus artículos 73, 77, 80, 88 y relativos, establece la base de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco que reconoce al Municipio personalidad jurídica y patrimonio propio; estableciendo los mecanismos para organizar la administración pública municipal; la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 37, 38, y demás relativos y aplicables reconoce al municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política, administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco. II. De conformidad a lo preceptuado en el artículo 38 fracciones II y IX de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el Ayuntamiento tiene la facultad para celebrar convenios con organismos públicos y privados tendientes a la realización de obras de interés común, siempre que no corresponda su realización al Estado. III. Por su parte la Ley de Educación del Estado de Jalisco, señala en sus artículos 4, 18, 19, 20, 44 y demás relativos y aplicables, que los ayuntamientos podrán celebrar convenios de colaboración con instituciones públicas y privadas tendientes a la coordinación y unificación de actividades educativas a efecto de crear mecanismos que permitan canalizar recursos a los programas destinados a la superación de los educandos. IV. Que el Municipio en el ejercicio de sus funciones debe buscar mecanismos de colaboración con instituciones educativas públicas y privadas, que conlleven a beneficiar a la población en general y en este caso particular a la comunidad estudiantil. V. Que el Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez, es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado mediante decreto legislativo 25535/LX/15, del Congreso del Estado de Jalisco, publicado en el periódico oficial El Estado de Jalisco con fecha de 23 de agosto del 2016, cuya finalidad es la de prestar el servicio de educación superior tecnológica en el Estado de Jalisco. VI. El objeto del presente convenio, es establecer las bases para la coordinación y colaboración entre el Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez Unidad Académica Tamazula y el Honorable Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco, para prestar servicio social, residencias profesionales, desarrollar y reforzar competencias profesionales específicas en un ambiente académico-laboral, que contribuyan al mejor logro de los propósitos que cada una persigue, así como desarrollar las habilidades de las personas que cursen educación superior y que permita al Alumnado facilitar su incorporación a los sectores, social, productivo y laboral. VII. La de la voz, Presidenta de la Comisión Edilicia Permanente de Educación de este Ayuntamiento, motiva el presente acuerdo económico para la celebración de convenio de colaboración mismo que se pone a consideración del Pleno, razones por las que propongo a Ustedes los siguientes puntos de **ACUERDO ECONÓMICO:** PRIMERO.- Se autorice por el Pleno del Ayuntamiento la celebración del Convenio de Colaboración entre el Honorable Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco y el Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez. SEGUNDO.- Se faculte a los Ciudadanos Presidenta Municipal, y Síndico del Ayuntamiento, para que a nombre y representación del Municipio de Tuxpan, Jalisco, celebren el Convenio de



Colaboración respectivo. **TERCERO.**- Se instruya al Secretario General, para que proceda notificar a las partes que intervienen para que se cumplan y formalicen con todos y cada uno de los acuerdos que aquí se autorizan. Atentamente 2025 "Año de la Mujer Indígena" Municipio de Tuxpan, Jalisco. Pueblo de la Fiesta Eterna, 23 de mayo del 2025. Y lo firma Ciudadana Claudia Azucena Hernández López, Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia Permanente de Educación. Hacer la aclaración de que el convenio únicamente lo firma la presidenta y la síndico, asimismo en el convenio se encontró ya a última hora un error donde dice Tuxpan de Gordiano y lo correcto sería Tuxpan, Jalisco. Se omite la lectura del convenio ya que se hicieron llegar a sus correos para su, su análisis. Es cuánto. ABG.

PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:

Gracias Maestra y hacemos esas anotaciones para, para el acta entonces. ¿Alguien desea hacer uso de la voz en el desarrollo, en el desahogo de este punto? Adelante Regidor Osvaldo. **REGIDOR OSVALDO ROMERO CHÁVEZ:**

Sí, gracias, buenas tardes, únicamente para felicitar a la Maestra por este convenio que se ha logrado en beneficio de los estudiantes que acuden al tecnológico, yo vi cómo estuvo trabajando, soy testigo, y tuvo tiempo percibiendo esto y qué bueno que al fin lo sacó, felicitaciones. ABG. **PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:**

Gracias Regidor Osvaldo, Adelante Regidor Ery Constantino, okey enseguida del Regidor Ery. **REGIDOR ERY CONSTANTINO SÁNCHEZ REYES:**

Buenas tardes, solamente para recalcar siempre la importancia de este tipo de convenios, porque para nuestro Municipio es muy importante el tener a personas con servicio en diferentes departamentos, por ejemplo, en la administración pasada yo tuve varias personas, del tecnológico Mario Molina. Entonces eh yo creo que aquí también mismo en este edificio y en varios más. Entonces, es muy importante ese tipo de convenios y no solamente con ellos, con CUSUR y con muchísimas instituciones, con todas las instituciones eh son completamente bienvenidos, es cuánto.

ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL: Gracias Regidor Ery Constantino, adelante Regidora Angélica. **REGIDORA ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS:**

Quiero comentar a mis compañeros del Pleno, que todos estos convenios con las escuelas educativas se hicieron en la administración pasadas, precisamente eso es lo que quiero comentar, que se tiene que especificar en un convenio el plazo y nosotros en la administración tenemos que únicamente el derecho a ejecutarlo por el periodo que ejercemos, es por eso que se tiene que renovar no solamente este convenio, sino que también el que se hizo con CUSUR, el que se hizo con el Tecnológico de Ciudad Guzmán, entonces todo ese tipo y con otras universidades e instituciones que también solicitaron a través de sindicatura que se elaboraran esos convenios y que se subieron al pleno. Entonces ahorita en esta administración se tiene que volver a renovar esos convenios con estas universidades para contar con el apoyo de estas personas que amablemente solicitan hacer su servicio social en el Ayuntamiento Municipal. Es cuánto. ABG. **PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:**

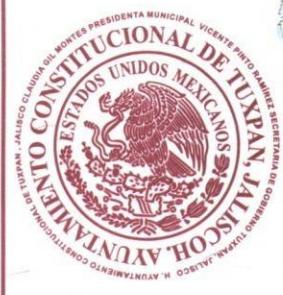
Gracias Regidora, adelante Síndica Municipal. **NORMA LICEA ALATORRE SÍNDICO MUNICIPAL:** Solo para informar que así como lo comenta la Licenciada Angélica, se ha realizado y aquí hemos aprobado, que todos somos testigos que hemos aprobado los convenios que se realizaron ya con el Centro Universitario del Sur, los convenios que se realizaron ya con el Tecnológico, tanto para prácticas profesionales como para servicio social también, y me uno también a la felicitación que realiza el señor Osvaldo,



por la situación de que con el Tecnológico de Tamazula pasó una situación de hubo un cambio directivo y si le costó mucho a la Maestra Susi el llegar porque estos convenios se formalizaron en las primeras sesiones, si ustedes revisan, Licenciada Angélica, revisa las primeras sesiones, ya se formalizaron los convenios con las demás instituciones educativas, solamente faltaba este por la cuestión de que no tenían un directivo, en cuanto se tuvo se está formalizando el día de hoy y creo que solamente está pendiente el de la UPN y otras universidades porque déjenme, déjenme les comento que adicionalmente ahorita a raíz de la pandemia, yo creo que a lo mejor más de nosotros, más de algunos hemos estudiado, hemos tomado algún curso, algún diplomado vía internet o en línea. Hay muchas carreras que se ofertaron en línea y hay muchas universidades que nos están mandando también convenios de alumnos que están estudiando en universidades de Puebla, en universidades de la Ciudad de México, que vienen a solicitar aquí a su Municipio el servicio social, estamos trabajando en la formalización de esos convenios para poder tener todo lo que requieran los chicos que vienen a servir aquí a nuestro Municipio y apoyarnos en las actividades, podamos fortalecer el equipo con ellos. Sí, es cuánto. **ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Doctora Norma y quiere hacer uso de la voz la Maestra Susi, adelante Maestra. **REGIDORA CLAUDIA AZUCENA HERNÁNDEZ LÓPEZ:** Así como lo dice la Maestra Norma, Licenciada Angélica, este tardó un poquito más por ese cambio, hubo cambios en varias instituciones, entonces esa fue la demora, sin embargo ya tenemos muchachitos que están llevando aquí su servicio y posteriormente me imagino van a continuar con sus prácticas, del Tecnológico ya tenemos, entonces pues es nada más darle, sabemos que la durabilidad de estos convenios es por administración, entonces es lo nuevo que estamos presentando y la demora como dice la Maestra, esa fue la causa, es cuánto. **ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Maestra Susi ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Okey nadie, entonces lo vamos a someter a consideración de ustedes por medio de votación, para lo cual les pido Regidoras y Regidores que quienes estén a favor de esta iniciativa levanten su mano en señal de aprobación, muchas gracias. Le informo Presidenta, le informo al Pleno del Ayuntamiento que esta iniciativa ha sido **APROBADA por 11 votos a favor**, que es el total de los integrantes de este Pleno del Ayuntamiento, por lo cual me abstengo de dar lectura a votos en contra o abstenciones.-

SENTIDO DE LA VOTACIÓN			A FAVOR	ABST	CONTRA
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES	MORENA	PRESIDENTE	X		
DRA. NORMA LICEA ALATORRE	MORENA	SÍNDICO	X		
L.D.T.S ERY CONSTANTINO SANCHEZ REYES	MORENA	REGIDOR	X		
L.E RICARDO GONZALEZ GIL	MORENA	REGIDOR	X		
L.R.I ELVA CRISTINA VARGAS MARTINEZ	MORENA	REGIDOR	X		
MTRA. CLAUDIA AZUCENA HERNANDEZ LOPEZ	MORENA	REGIDOR	X		
C. OSVALDO ROMERO CHAVEZ	MORENA	REGIDOR	X		
ING. LUIS ARTURO AMEZCUA RODRIGUEZ	MC	REGIDOR	X		
ABGA. MARTHA ALEJANDRA SANCHEZ CONTRERAS	MC	REGIDOR	X		
LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS	PRI/PAN/PRD	REGIDOR	X		
ABGA. LIZBETH NAYELI MORAN FABIAN	FUTURO	REGIDOR	X		

NOVENO PUNTO: ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL: Dictamen de las Comisiones Edilicias de Comisión Edilicia de Obras Públicas en coadyuvancia con la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, por el que crea el Reglamento de la comisión Municipal de Directores Responsables Corresponsables y Peritos en Supervisión Municipal de Tuxpan, Jalisco. Motiva este dictamen la Presidenta de la Comisión de Obras Públicas y



os integrantes del que fue en Coadyuvancia, la de Reglamentos Y Puntos Constitucionales. Para lo cual le cedo el uso de la voz a la Presidenta, que también es presidenta de la Comisión de Obras Públicas, que fue la convocante, adelante Presidenta. **L.A.E. CLAUDIA GIL**

MONTES PRESIDENTA MUNICIPAL: Si, muchas Gracias Lic. Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco. Presente, Quienes motivamos y suscribimos, Claudia Gil Montes, Licenciado. Ricardo González Gil y Doctora Norma Licea Alatorre integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de obras públicas del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco; Doctora Norma Licea Alatorre, Licenciado Ery Constantino Sánchez Reyes, Licenciada Elva Cristina Vargas Martínez, Ingeniero Luis Arturo Amezcua Rodríguez y Licenciado Ricardo González Gil, Integrantes de la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco; nos permitimos presentar a consideración de este H. Ayuntamiento en Pleno para su aprobación tanto en lo general como en lo particular el siguiente **DICTAMEN DE LAS COMISIONES EDILICIAS DE OBRAS PUBLICAS EN COADYUVANCIA CON LA COMISION EDILICIA DE REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, POR EL QUE SE CREA EL REGLAMENTO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE DIRECTORES RESPONSABLES CORRESPONSABLES Y PERITOS EN SUPERVISIÓN MUNICIPAL DE TUXPAN JALISCO**; razón por la cual manifestamos la siguiente exposición de motivos, omito leer la exposición de motivos número uno, número dos y solicito se transcriba tal cual en el acta. **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

I.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece en su artículo 115 que los Estados adoptaran, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre; La Constitución Política del Estado de Jalisco en sus artículos 73, 77, 80, 88 y demás relativos, establece la base de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco reconoce al Municipio con personalidad jurídica y patrimonio propio; Estableciendo los mecanismos para organizar la Administración Pública Municipal; Por su parte la Ley del Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco en los artículos 2, 37, 38, y demás relativos y aplicables reconocen al Municipio como nivel de Gobierno, base de la Organización Política, Administrativa y de la División Territorial del Estado de Jalisco. II.- La Constitución Política del Estado de Jalisco, en el artículo 73 establece que el Municipio Libre es la base de la división territorial y de la Organización Político Administrativo del Estado de Jalisco, que esta investido de Personalidad Jurídica y Patrimonio propio, con las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicano y demás leyes que rigen la materia.

ANTECEDENTES: I.- Durante la Sesión Pública Ordinaria N°. 06 seis del H. Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco, celebrada el día 26 veintiséis de febrero del 2025 dos mil veinticinco, en el punto N°. 7 siete en el orden del día, se presentó la Iniciativa de Ordenamiento Municipal que propone la Creación del Reglamento de la Comisión Municipal de Directores Responsables, Corresponsables y Peritos en Supervisión Municipal de Tuxpan Jalisco. II.- Dicha Iniciativa de Ordenamiento Municipal fue puesta a consideración de los integrantes del H. Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco resultando aprobada por UNANIMIDAD con 11 asistentes, emitiéndose los siguientes puntos de acuerdos: **PRIMERO.**- Túrnese la presente iniciativa la comisión Edilicia permanente de Obras Públicas como convocante y a la comisión de Reglamentos y puntos constitucionales como coadyuvante para que se aboquen en el estudio de la presente iniciativa a efecto de que sea analizada y previo dictamen presenten a discusión en sesión plenaria el acuerdo de ordenamiento municipal que pretende la creación del reglamento de la comisión municipal de directores responsables corresponsables y peritos en supervisión municipal. **SEGUNDO.**- Se instruya a la Dirección de Obras Públicas que se coordine, asista y revise los trabajos de las comisiones ante citadas para la creación del reglamento de la comisión municipal de directores responsables



corresponsales y peritos en supervisión municipal. **III.-** En la parte expositiva de la Iniciativa de Origen, el autor de la misma fundamento la iniciativa literalmente en la siguiente: **EXPOSICION DE MOTIVOS:** Número I- Que en la acción política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115 establece que los estados adoptarán para su régimen interior la forma de gobierno republicano, representativo, popular teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio Libre. Número II- La particular del Estado de Jalisco en su Artículo 73 establece que el municipio Libre base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco investido de personalidad jurídica y patrimonio propio con las facultades y limitaciones establecidas en la constitución política de los Estados Unidos mexicanos y en las leyes de la materia. Número III- La comisión municipal de directores responsables, corresponsables y peritos en supervisión municipal tiene por objeto regular la acreditación del registro de directores responsables de proyectos y obras en sus diferentes especialidades por lo que se propone la creación del reglamento de la comisión municipal de directores responsables, corresponsables y peritos en supervisión municipal para regular las actividades y funcionamiento de la comisión en lo que en lo correspondiente a sus atribuciones, integración, funciones, sesiones y capacitación. **IV.-** Establecidos los antecedentes de la Iniciativa de origen los integrantes de las Comisiones Edilicias Permanentes Convocadas, suscribimos el presente dictamen fundado y motivando bajo los siguientes **CONSIDERANDOS:** I.- Que de acuerdo con la Constitución Política del Estado de Jalisco, en su artículo 77, fracción II, inciso c) se faculta a los Ayuntamientos para la aprobación de reglamentos que aseguren la participación ciudadana y vecinal; Que el artículo 40, fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco establece que los Ayuntamientos pueden expedir, de acuerdo con las leyes estatales en materia municipal, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general, dentro de sus respectivas jurisdicciones, que regulen asuntos de su competencia; Asimismo el artículo 41, fracción II y IV de la misma Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y el numeral 87 Y 88 fracción II del Reglamento General de Gobierno del Municipio de Tuxpan, Jalisco, facultan a los Regidores integrantes de los Ayuntamientos a presentar iniciativas de ordenamientos municipales. II.- Que el H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, de acuerdo con la Constitución Política del Estado de Jalisco, ejerce las atribuciones materialmente legislativas mediante la expedición de ordenamientos municipales, reforma, adición, derogación o abrogación de los mismos, a efecto de regular las atribuciones de su competencia, de conformidad con las disposiciones aplicables; Por lo que con fundamento en el artículo 77, fracción II, inciso c) de la Constitución Política del Estado de Jalisco, en relación con los artículos 40, fracción II y 41 fracción II y IV de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los numerales 87, 88 y 89 todos ellos del Reglamento General de Gobierno del Municipio de Tuxpan, Jalisco, el Órgano de Gobierno resulta competente para resolver sobre el presente, puesto que el procedimiento para la aprobación de los ordenamientos municipales, decretos y acuerdos del Ayuntamiento se realiza bajo los preceptos legales anteriormente citados, desde la iniciativa hasta la expresión de la voluntad del Ayuntamiento y, en todo caso, debe observarse en su reforma, derogación o abrogación el mismo procedimiento que les dio origen. III.- Que las Comisiones suscritas son competentes para conocer y dictaminar respecto a la Iniciativa señalada en el proemio del presente Dictamen, de conformidad con lo establecido en los artículos 35 fracción V; 37, 49, 69, 81, 83, 87, 88 al 104 y demás relativos y aplicables del Reglamento General de Gobierno del Municipio de Tuxpan, Jalisco. **IV.-** Que el día 27 de mayo del año en curso, a las 10:20 horas, en la sala de regidores que se encuentra en la planta alta del edificio del Palacio Municipal de Tuxpan Jalisco, se Desarrolló la primera sesión ordinaria de la obras públicas en coadyuvancia con la comisión edilicia de reglamentos y puntos constitucionales. Que bajo el orden del día punto dos- se desarrolló la lectura, análisis y discusión del Reglamento de la



Comisión Municipal de Directores Responsables Corresponsables y Peritos en Supervisión Municipal de Tuxpan Jalisco, que fue turnada a comisiones para que se avocaran al estudio tanto en lo general como en lo particular, a efecto de que se analizara y previo dictamen, se presentara a discusión, en sesión plenaria el Dictamen correspondiente de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal; una vez agotado el debate y vertidos los diferentes puntos de vista y argumentos de los integrantes de las comisiones dictaminadoras en torno a la propuesta para creación del referido ordenamiento municipal, se procedió a someter a votación la aprobación de dicho punto, resultando aprobado el proyecto de ordenamiento municipal por unanimidad de los presentes, en el sentido descrito en los puntos resolutivos del presente dictamen. **V.-** Los regidores integrantes de las Comisiones Edilicias que dictaminan, consideramos proponer ante el pleno del H. Ayuntamiento del Municipio de Tuxpan, Jalisco la creación del Reglamento de la Comisión Municipal de Directores Responsables Corresponsables y Peritos en Supervisión Municipal de Tuxpan Jalisco, con el propósito de establecer el marco jurídico, político e institucional que oriente las acciones del gobierno municipal en relación a las actividades en materia de obras y regular actividades desarrolladas en nuestro municipio que pueda señalarse las obligaciones y responsables señalados en dicho reglamento. **VI.-** En virtud de lo anteriormente fundado, expuesto, considerado y deliberado, en los términos del Reglamento General de Gobierno, del Municipio de Tuxpan, Jalisco que rige a este Órgano de Gobierno, quienes integramos las Comisiones dictaminadoras declaramos procedente y aprobamos la Iniciativa de Ordenamiento Municipal que Propone la Creación del Reglamento de la Comisión Municipal de Directores Responsables Corresponsables y Peritos en Supervisión Municipal de Tuxpan Jalisco, como se establecen en el anexo digital del presente dictamen, que se remite por escrito en físico y vía correo institucional a la Secretaría General para que se corra traslado a los miembros de este Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco. Por lo anteriormente expuesto los integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de Obras públicas del Honorable Ayuntamiento Constitucional e Integrantes de la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, con las facultades que nos confieren los artículos, 27, 40, 41, 42 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco en relación con los artículos 37, 49, 69, 81, 83, 87, 88 al 104 del Reglamento General de Gobierno del Municipio de Tuxpan, Jalisco y demás relativos y aplicables, tenemos a bien elevar ante este Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, los siguientes puntos: **RESOLUTIVOS:**

PRIMERO: Se aprueba tanto en lo general como en lo particular el Reglamento de la Comisión Municipal de Directores Responsables Corresponsables y Peritos en Supervisión Municipal de Tuxpan Jalisco, en los términos expuestos en el proyecto de reglamento anexo al presente dictamen; Reglamento que entrarán en vigor al día hábil siguiente de su publicación en la Gaceta del Gobierno Municipal de Tuxpan, Jalisco. **SEGUNDO:** Realizada la promulgación del presente Reglamento, se ordena su impresión y publicación en la Gaceta Municipal de Tuxpan, Jalisco, así como la notificación al H. Congreso del Estado para los efectos señalados en la fracción VII, del artículo 42, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

TERCERO: Se instruya al encargado de la hacienda pública para que atendiendo a las posibilidades económicas de la administración pública municipal se impriman la cantidad de reglamentos que acuerden entre el Secretario General del Ayuntamiento y la Encargada de la hacienda pública y se le autoriza para que haga las modificaciones correspondientes al presupuesto de egresos 2025 para dar cumplimiento a este dictamen.

CUARTO: Se faculta al Presidente Municipal y Secretario General del H. Ayuntamiento a suscribir la documentación inherente al cumplimiento de los presentes Acuerdos. Atentamente 2025 "Año de la Mujer Indígena" Tuxpan Jalisco, 27 de mayo del 2025, lo firma su servidora Claudia Gil Montes, también quienes participó en esta comisión y quien lo firma también el Licenciado



Ricardo González Gil, La doctora Norma Licea Alatorre, no estuvo presente ya que tuvo una audiencia en el tribunal agrario, pero presentó su constancia previamente así como también el Licenciado Ery Constantino Sánchez Reyes, por parte de la comisión edilicia de eh puntos constitucionales, y también lo firma la Licenciada Elva Cristina Vargas Martínez, y nuevamente Licenciado Ricardo González Gil, y el ingeniero Luis Arturo Amezcuá Rodríguez, no estuvo, no aparece su firma, es cuánto. Y pues nada más quiero comentarles que por primera vez se sube este reglamento, agradecer aquí también públicamente a la Doctora Norma, quien estuvimos trabajando por varios días para precisamente subir este reglamento, el cual también si ustedes me lo permiten no darle lectura, puesto que se les envió a sus correos correspondientes a cada uno de ustedes, sobre todo porque debe de existir un reordenamiento en el área de obras públicas y pues darle sobre todo esa certeza a la gente de que puedan construir bajo los lineamientos, bajo las normas y sobre todo valorar el trabajo, pues ahora sí que estos grandes profesionales en la materia sabemos también que quienes acuden aquí al Departamento de Obras, bueno a sacar un permiso de construcción de repente pues sí tienen que hacer el trámite de que se ha avalado sus proyectos, sus planos por un profesional y eso pues nos da la seguridad y la certeza pues de que ellos también van a poder emitir esta carta de habitabilidad para que puedan hacer buen uso de sus construcciones, sobre todo porque pues estamos en una zona sísmica y no solamente es el que ellos les acompañen, les den ese acompañamiento al realizar sus planos, sino que además les den ese acompañamiento durante toda la obra, precisamente para que a futuro sus viviendas puedan presentar pues algunas, este daños en sus estructuras cuando lo hace el propio constructor. Y creo que esta parte va ayudar mucho al Departamento de Obras. Así que agradezco muchísimo al área jurídica por estar siempre metida en estos temas tan importantes y pues es cuanto Licenciado. ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL: Gracias Presidenta, entonces dado que se trata de un dictamen que trae un ordenamiento, tenemos que hacer un debate, si es así, en lo general y posteriormente en lo particular. Por lo cual en uso de la voz, les declaro que está abierto el debate en lo general de este Reglamento, por si alguien quiere hacer uso de la voz y manifestar algo al respecto, es el momento. Bueno, veo que nadie quiere, adelante Regidor Ricardo González. REGIDOR RICARDO GONZÁLEZ GIL: Si buenas tardes compañeros pues en lo general, mi comentario es el siguiente, también nosotros como Gobierno Municipal, en este caso el área de obras públicas, y ahorita en específicamente la Dirección de Desarrollo Territorial tiene un gran compromiso al momento de dictaminar un permiso de construcción. ¿Por qué? Porque no nada más se refiere a más bien se refiere a que tienen que ir a revisar específicamente el predio donde se va a construir, entonces, para nosotros es una gran responsabilidad si en su momento algún daño pudiera surgir porque nosotros somos quienes estamos siendo también como de cierta manera un perito y no lo somos. Entonces ahora con la creación de este Reglamento por medio del colegio de arquitectos del municipio, pues ahora sí que los expertos son los que van a dictaminar si es viable o no es viable hacer la construcción, también aprovecho el uso de la voz para felicitar a la Presidenta por esta iniciativa, a la Maestra Norma y su equipo, felicitarlos, pero también felicitar al Arquitecto Edwin Lázaro que desde la administración pasada estuvo tocando, tocando, tocando piedra para que este Reglamento se hiciera realidad. El día de hoy, pues este reglamento se presenta y el sentido de mi votación será favorable, es cuánto. ABG. PEDRO ANTONIO



HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL: Gracias Regidor Ricardo González, ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Adelante Doctora Norma. **NORMA LICEA ALATORRE SÍNDICO MUNICIPAL:** Solamente quiero mencionar que ese trabajo que hemos venido realizando en la cuestión de la comisión de reglamentos y puntos constitucionales, a todo mi equipo les agradezco mucho la participación y lo invitaré también a sumarse también al Ingeniero Luis que también forma parte de la misma para este que también esté enterado porque ya hemos formalizados Reglamentos en los cuales miren es muy importante el hecho de que cada una de las áreas estén reguladas y que cada una de las áreas lo que hacemos trabajando se formalice como tal un procedimiento a seguir. Este reglamento ya hay una comisión, hay ciertas atribuciones y hay ciertos lineamientos que deben de seguir en los cuales recae ahora sí en los expertos, en los expertos en dar la determinación correspondiente y eso es algo que como yo lo mencionaba, el Arquitecto Lázaro me comentaba que desde hace mucho tiempo, desde hace mucho tiempo este se había solicitado por parte de los mismos arquitectos de aquí del municipio, el hecho de que ellos adicionalmente se estén capacitando y se estén formando para poder dar un buen servicio al municipio qué bueno que se regularice. Y entonces, vamos a seguir trabajando en esta regularización de los reglamentos para el municipio y tener un mejor ordenamiento dentro del municipio pues bueno es en beneficio de los mismos Tuxpanenses. Es cuánto.

ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL: Gracias Doctora. ¿Alguien? adelante Ingeniero Luis.

REGIDOR LUIS ARTURO AMEZCUA RODRÍGUEZ: En alusiones personales Secretario. Sí en esa ocasión no me fue posible estar en la sesión, pero como lo dije desde el principio Sindico, su servidor confía en usted. Entonces leí, me di la tarea de leer el documento y mi voto va a ser a favor, de eso no se preocupen, porque no haya venido, no quiere decir que no leamos los documentos, ¿verdad? Es cuánto.

ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL: Gracias Ingeniero Luis ¿alguien más desea hacer uso de la voz? Adelante Doctora Norma.

NORMA LICEA ALATORRE SÍNDICO MUNICIPAL: Ingeniero no, no estoy mencionando el hecho de que yo sé que usted se documenta, sino que es importante, yo siempre he dicho que es importante la presencia de ustedes para poder tener ahora sí un acuerdo consensado como tal. Entonces, si tenemos ciertas comisiones, vamos participando en ellas también, yo eso me refiero a que seamos presentes. Yo no estoy diciendo que usted no haga lo que a le corresponde, yo sé que lo hace y qué bueno que va votar a favor porque ese beneficio, es en beneficio de nuestro municipio como tal, solamente mi aclaración que se organicen sus tiempos para que si nos pueda acompañar, realmente es una invitación a que si nos pueda acompañar en las demás sesiones.

REGIDOR LUIS ARTURO AMEZCUA RODRÍGUEZ: Claro que si Maestra.

ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL: Gracias Doctora, adelante Ingeniero.

REGIDOR LUIS ARTURO AMEZCUA RODRÍGUEZ: Igual por alusiones. Sí Maestra, como le comenté, no pude asistir en esa ocasión, en algunas ocasiones, en diferentes comisiones se han cambiado de día por cuestiones de agenda a diferentes compañeros que presiden comisiones y se entiende. Así como en una ocasión la Comisión de Salud se cambió de día y se entiende. Entonces por eso les comento que en esa ocasión no puede asistir, pero no hay ningún problema. Mi voto va



ser a favor. ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA
SECRETARIO GENERAL: Gracias Ingeniero ¿alguien más desea hacer uso de la voz? Okey, entonces no hubo reserva en lo general para hacer la discusión de algún artículo, por lo que pregunto si alguien tiene alguna reserva en votación en lo particular. Bien, entonces vamos a hacer por las dos votaciones. Por lo que primero en **VOTACIÓN GENERAL** les pregunto que quienes estén a favor lo voy a hacer igual de forma nominal como lo hicimos hace un rato comienzo con el **Regidor Ricardo González Gil**, A favor. **Regidora Elva Cristina Vargas Martínez**, A favor. **Regidor Osvaldo Romero Chávez**, Mi voto es a favor. **Regidor Luis Arturo Amezcua Rodríguez**. A favor. **Regidor Martha Alejandra Sánchez contreras**, A favor. **Regidor Angélica Guadalupe Ortiz Campos**, A favor. **Regidor Lizbeth Nayeli**, A favor. **Regidora Claudia Azucena Hernández López**, A favor. **Regidor Ery Constantino Sánchez Reyes**, A favor. **Síndica Municipal Norma Licea Alatorre**, A favor. **Presidenta Municipal Claudia Gil Montes**, A favor. Okey ahora en lo **PARTICULAR** vamos a cerrarlo, aunque no hubo discusión solicito la misma votación del **Regidor Ricardo González Gil**, A favor. **Regidora Elva Cristina Vargas Martínez**, A favor. **Regidor Osvaldo Romero Chávez**, A favor. **Regidor Luis Arturo Amezcua Rodríguez**. A favor. **Regidor Martha Alejandra Sánchez contreras**, A favor. **Regidor Angélica Guadalupe Ortiz Campos**, A favor. **Regidor Lizbeth Nayeli**, A favor. **Regidora Claudia Azucena Hernández López**, A favor. **Regidor Ery Constantino Sánchez Reyes**, Mi voto a favor. **Síndica Municipal Doctora Norma Licea Alatorre**, A favor. **Presidenta Municipal Claudia Gil Montes**, A favor. Informo al Pleno del Ayuntamiento que este ordenamiento ha sido **APROBADO TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR**, para lo cual le voy a pedir a la Presidenta que haga el uso de la voz para hacer la declaratoria correspondiente. **L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES PRESIDENTA MUNICIPAL:** Gracias Secretario, en este momento procedo a realizar la Declaratoria de la Aprobación del presente Reglamento de la Comisión Municipal de Directoras Responsables, Corresponsables y Peritos en Supervisión Municipal de Tuxpan, Jalisco, hecha por el Pleno del Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco, ordenado sean satisfechos los procesos de Ley y los enumerados en los artículos transitorios del Reglamento mencionado mismo que entrará en vigor el día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal de aquí del municipio de Tuxpan, Jalisco. Es cuánto. **ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA**
SECRETARIO GENERAL: Gracias Presidenta.

SENTIDO DE LA VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR EN LO GENERAL	A FAVOR EN LO PARTICULAR
L.E RICARDO GONZALEZ GIL	MORENA	X
L.R.I ELVA CRISTINA VARGAS MARTINEZ	MORENA	X
C. OSVALDO ROMERO CHAVEZ	MORENA	X
ING. LUIS ARTURO AMEKCUA RODRIGUEZ	MC	X
ABGA. MARTHA ALEJANDRA SANCHEZ CONTRERAS	MC	X
LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS	PRI/PAN/PRD	X
ABGA. LIZBETH NAYELI MORAN FABIAN	FUTURO	X
MTRA. CLAUDIA AZUCENA HERNANDEZ LOPEZ	MORENA	X
L.D.T.S ERY CONSTANTINO SANCHEZ REYES	MORENA	X
DRA. NORMA LICEA ALATORRE	MORENA	X
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES	MORENA	X

DECIMO PUNTO: ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA
SECRETARIO GENERAL: Iniciativa de Acuerdo Económico que propone disposiciones para integrar la Comisión Municipal de Regularización de predios urbanos del Municipio de Tuxpan, Jalisco. Motiva la presente iniciativa con carácter de Dictamen, L.A.E. Claudia Gil Montes, Presidenta Municipal. Para lo cual cedo el uso de la voz a la Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No. 09 de fecha 30 de Mayo de 2025. Secretaría General. Ayuntamiento 2024-2027



Presidenta Municipal. **L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES PRESIDENTA MUNICIPAL:**

Si, muchas gracias. Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, presente. La que suscribe y motiva Claudia Gil Montes, Presidenta Municipal de este Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco. Tengo a bien en someter a esta elevada y distinguida consideración del Ayuntamiento.

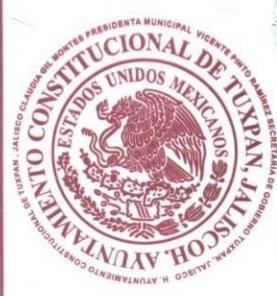
INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE PROPONE DISPOSICIONES PARA INTEGRAR LA COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE TUXPAN, JALISCO. Para lo cual formula la siguiente exposición de motivos. Omito leer el punto número uno, dos y tres y solicito se transcriba tal cual en el acta. **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

I. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que los Estados adoptaran para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio libre; la Constitución Política del Estado de Jalisco en sus artículos 73, 77, 80, 88 y relativos establece la base de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco que reconoce al municipio personalidad jurídica y patrimonio propio; estableciendo los mecanismos para organizar la administración pública municipal; la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 37, 38 y demás relativos y aplicables reconoce al municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política, administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco. **II.** Que conforme a lo establecido en la Constitución Política del Estado de Jalisco, en su artículo 73 reconoce el municipio libre como base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco, investido de personalidad jurídica y patrimonio propios, con las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **III.** Que la ley para la regularización y titulación de predios urbanos en el estado de Jalisco señala que tiene como objeto el promover, proteger y garantizar los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte en materia de propiedad urbana y establecer las condiciones jurídicas para que en los centros de población, sus habitantes tengan acceso a los servicios básicos establecidos en el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, relativos al medio ambiente sano, agua potable, saneamiento, vivienda digna, esparcimiento, cultura y seguridad pública; **IV.** Que en su numeral 5. Fracción I de la Ley para la regularización y titulación de predios urbanos en el estado de Jalisco señala que Los Ayuntamientos, a efecto de realizar las acciones que se establecen en la mencionada Ley, deberán integrar La comisión municipal de regularización y en el mismo artículo pero en la fracción VII se señala que los ayuntamientos deberán emitir el Reglamento Municipal de Regularización. **V.** Que en los términos de lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, se declara en dicho artículo la forma en que deberá ser integrada e instalada la Comisión Municipal de Regularización. **VI.** Que el artículo 6 de la Ley para la regularización y titulación de predios urbanos en el estado de Jalisco faculta a los Presidentes Municipales para instalar la comisión de regularización municipal, por lo que en virtud de lo anteriormente expuesto se emiten los siguientes **PUNTOS DE ACUERDO:** **PRIMERO.**- Se solicita a cada una de las fracciones políticas que integran este Pleno del Ayuntamiento de Tuxpan Jalisco, designen a quien será el representante ante dicha Comisión Municipal de Regularización, por sus siglas COMUR. **SEGUNDO.**- Sea aprobada y se apruebe, la integración de la Comisión Municipal de Regularización del Municipio de Tuxpan Jalisco por sus siglas COMUR en los términos del artículo 9 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco. **TERCERO.**- Se instruye al Síndico, al Secretario General y al Director de Catastro del Ayuntamiento de Tuxpan Jalisco a que comparezcan a la instalación y formen parte de la Comisión Municipal de Regularización por sus siglas COMUR. **CUARTO.**- Se de vista a la Procuraduría de Desarrollo



Urbano del Estado de Jalisco PRODEUR, del contenido del presente acuerdo.

QUINTO.- Se instruye sea enviada a la Comisión Edilicia Permanente de Reglamentos y Puntos Constitucionales la propuesta para su análisis, discusión, dictaminación y en su caso seguir todo el proceso hasta llevarlo al pleno del Ayuntamiento de Tuxpan Jalisco para la aprobación del Reglamento de Regularización y Titulación de Predios Urbanos del Municipio de Tuxpan, Jalisco. Atentamente 2025 "Año de la Mujer Indígena, Tuxpan, Jalisco, 12 de Mayo del 2025. Y lo firma su servidora Claudia Gil Montes. ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL: Gracias, gracias Presidenta. Y preguntar si alguien desea hacer uso de la voz. Adelante Regidora Angélica. **REGIDORA ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS:** Presidenta, quería solicitarle en manera particular en el punto número quinto donde dice que se instruye y se envía a la Comisión Edilicia Permanente de Reglamentos y Puntos Constitucionales que cambiemos o que se vote para si así lo autoriza el Pleno del Ayuntamiento, el que se turne la propuesta a esta Comisión Permanente de Reglamentos y Puntos Constitucionales como convocante y a la que presido su servidora en conjunto con la Doctora Norma Licea Alatorre y el ciudadano Ery Constantino Sánchez Reyes, que es la Comisión Edilicia de Regularización de la tenencia de la tierra como coadyuvante, para que entre ambas comisiones podamos analizar, estudiar y dictaminar el Reglamento que está proponiendo aquí de regularización y titulación de predios urbanos del municipio de Tuxpan Jalisco. ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL: Gracias Regidora Angélica ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Presidenta, adelante. **L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES PRESIDENTA MUNICIPAL:** Si, bueno yo nada más quiero comentar que lo voy a someter así, sin cambios. Es un documento que si no los hizo llegar el Licenciado Noé, encargado de la PRODEUR, y es como se le va a dar seguimiento. ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL: Adelante Síndica, perdón Licenciada angélica. **REGIDORA ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS:** Gracias, comentar que esta situación no altera nada el documento sino es simplemente para el análisis y discusión, es decir que otorgaremos una certeza jurídica a los habitantes para el desarrollo ordenado y garantizar el acceso o sea de este Reglamento ¿para qué? Para que podamos también intervenir nosotros en que sea en base a que se puedan prestar servicios básicos, el proyecto de infraestructura, o sea tenemos que colaborar, estamos comentando que debemos de trabajar en equipo, lo hemos dicho una y cien veces que esa es la propuesta, entonces no entiendo por qué no podemos turnarlo a una comisión que no interfiere en nada, es únicamente el análisis y la discusión y la aportación de los demás integrantes ediles, sobre todo para normar esto que es el marco normativo y la legislación. ¿Por qué? porque podemos aportar en lo que vienen siendo las legislaciones vigentes municipales, estatales, federales para establecer las normativas que deban instituirse en nuestro municipio, es una aportación no creo que interfiera en nada en lo que usted está comentando, por eso es que mi petición de que se pueda integrar una comisión más a los trabajos en equipo. ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL: Gracias Regidora Angélica ¿alguien más desea hacer uso de la voz? Adelante Ingeniero Luis. **REGIDOR LUIS ARTURO AMEZCUA RODRÍGUEZ:** Secretario y Compañeros tengo entendido que tiene que haber un representante por fracción en la COMUR verdad y en base en artículo 9 fracción VII, en el párrafo penúltimo me gustaría designar como suplente honoraria a Martha



Alejandra Sánchez Contreras ya que su servidor representaba una fracción me gustaría que quedara asentada en el acta secretario, es cuánto. **ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Okey gracias, igual en uso de la voz informativa, como usted bien dice existe una Ley pues a nivel estado y lo tomamos cuenta, tenemos que dejarlo asentado su participación pero este lo ideal o las recomendaciones que nos hacía el Abogado Noé, que es el titular de PRODEUR de que tendría que hacer cada fracción por eso salió él nos mandó así tal cual hasta la cuarta, tendría que ser por oficio, es la sugerencia que nos dio, es lo mismo que usted dice, que lo hicieran por oficio, quien pueda designar en el caso de ustedes, los demás, en el caso de la Regidora Angélica, la Regidora Lizbeth y ¿quién me falta? Hay ellas dos entran directo, tiene que haber un representante de cada fracción, adelante. **REGIDOR LUIS ARTURO AMEzcua RODRÍGUEZ:** Sin problema Secretario, por eso le comentaba que quedara asentada, que su servidor estará al frente y Martha Alejandra será mi suplente honoraria, nada mas para que quedara asentado, lo vamos a hacer por oficio como lo marca el Reglamento y la Ley, muchas gracias. **ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Ingeniero. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Okey veo que nadie, entonces vamos a someterlo a votación esta iniciativa, para lo cual les voy a pedir por favor, que quienes estén a favor de la iniciativa levanten su mano en señal de aprobación. Okey tenemos voto a favor de 10 de los ediles, por lo cual voy a pedir en abstención, el voto de la Regidora Angélica en abstención, completamos los 11 votos. No hay ninguno en contra, por lo cual le informo Presidenta, informo al Pleno del Ayuntamiento que esta iniciativa ha sido **APROBADA POR MAYORÍA CALIFICADA** por 10 votos de los presentes y una abstención.

SENTIDO DE LA VOTACIÓN			A FAVOR	ABST	CONTRA
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES	MORENA	PRESIDENTE	X		
DRA. NORMA LICEA ALATORRE	MORENA	SÍNDICO	X		
L.D.T.S ERY CONSTANTINO SÁNCHEZ REYES	MORENA	REGIDOR	X		
L.E RICARDO GONZALEZ GIL	MORENA	REGIDOR	X		
L.R.I ELVA CRISTINA VARGAS MARTINEZ	MORENA	REGIDOR	X		
MTRA. CLAUDIA AZUCENA HERNANDEZ LOPEZ	MORENA	REGIDOR	X		
C. OSVALDO ROMERO CHAVEZ	MORENA	REGIDOR	X		
ING. LUIS ARTURO AMEzcua RODRÍGUEZ	MC	REGIDOR	X		
ABGA. MARTHA ALEJANDRA SÁNCHEZ CONTRERAS	MC	REGIDOR	X		
LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS	PRI/PAN/PRD	REGIDOR		X	
ABGA. LIZBETH NAYELI MORAN FABIAN	FUTURO	REGIDOR	X		

DÉCIMO PRIMERO PUNTO: ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL: Puntos varios, del cual no se enlistó ninguno, yo no recibí ninguno y tampoco aquí se solicitó la modificación, de acuerdo al acuerdo que teníamos. Por lo cual, pues declaro desierto este punto y pasamos al último punto que es la clausura.

DÉCIMO SEGUNDO PUNTO: ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL: Para lo cual, pues les pido ponernos de pie y les cedo el uso de la voz a la Presidenta para que proceda a hacer la clausura de la sesión. **L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES PRESIDENTA MUNICIPAL:** No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 13 trece horas con 13 trece minutos del día de hoy, 30 treinta de mayo del 2025 dos mil veinticinco, damos por clausurada esta sesión pública ordinaria de Ayuntamiento número 9 nueve. Muchísimas gracias a todos ustedes.



FIRMAS DE LOS ASISTENTES

L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES
PRESIDENTE MUNICIPAL.

Norma Lucea Alatorre
DRA. NORMA LUCEA ALATORRE
SÍNDICA MUNICIPAL.

Perry Constantino
L.D.T.S. PERRY CONSTANTINO
SÁNCHEZ REYES
REGIDOR

Ricardo González Gil
L.E RICARDO GONZÁLEZ GIL
REGIDOR

Elva Cristina Vargas
L.R.I. ELVA CRISTINA VARGAS
MARTÍNEZ
REGIDORA

Claudia Azucena Hernández López
MTRA. CLAUDIA AZUCENA
HERNÁNDEZ LÓPEZ
REGIDORA

Osvaldo Romero Chávez
C. OSVALDO ROMERO CHÁVEZ
REGIDOR

Luis Arturo Amezcua Rodríguez
ING. LUIS ARTURO AMEZCUA
RODRIGUEZ
REGIDOR

Marta Alejandra Sánchez Contreras
ABG. MARTHA ALEJANDRA
SÁNCHEZ CONTRERAS
REGIDORA

Angélica López Campos
LIC. ANGÉLICA GUADALUPE
ORTIZ CAMPOS
REGIDORA

Lizbeth Nayeli Morán Fabián
ABG. LIZBETH NAYELI
MORÁN FABIÁN
REGIDORA



Pedro Antonio Hernández Corona
ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.
DOY FE

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No. 09 celebrada el día 30 de Mayo del 2025, correspondiente a la Administración Municipal 2024-2027.